

Sociología, creencias e identidades de la comunidad conversa de Teruel según los testimonios judíos prestados ante la Inquisición (siglo xv)

Manuel Sánchez Moya
5877jma@comb.cat
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1530-0906>

Miguel Ángel Motis Dolader
Universidad San Jorge de Zaragoza
mamotis@usj.es
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2471-8335>

RESUMEN: En el presente artículo se analiza la percepción que los judíos de Teruel tienen del sistema de creencias y costumbres de sus antiguos correligionarios, con los que existe una relación fluida por motivos de parentesco, amistad/enemistad y vecindad, cuyos vínculos se quiebran abruptamente tras el establecimiento de la Inquisición en la ciudad. La información, procedente de un centenar de procesos judiciales, y contextualizada con documentación notarial y municipal, nos permite, por un lado, determinar el casuismo en el que se basan los inquisidores para calificar la herejía y, de otro, las prácticas más comunes de la primera y segunda generación de judeoconvertos, con sus implicaciones no solo creenciales sino, psicológicas, antropológicas y culturales. Se subraya, asimismo, el papel relevante de las mujeres en las redes intercomunitarias.

PALABRAS CLAVE: Inquisición; herejía; judeoconvertos; sociología; creencias; Teruel.

TÍTULO TRADUCIDO: Sociology, beliefs and identities of the conversa community of Teruel according to Jewish testimonies before the Inquisition (15th century).

ABSTRACT: This article analyses the perception of the Jews of Teruel towards the system of beliefs and customs of their former co-religionists. The relationship between them was fluid due to reasons of kinship, friendship/enemy, and neighbourliness. However, their ties were abruptly broken after the establishment of the Inquisition in the city. The analysis of approximately one hundred judicial processes, along with notarial and municipal documentation, enables us to determine the casuistry upon which the inquisitors based their classification of heresy. Additionally, it sheds light on the most common practices of the first and second generation of Judeo-converts, including their implications not only in terms of beliefs but also phytolegically, anthropologically, and culturally. The study also highlights the significant role of women in intercommunity networks.

KEYWORDS: Inquisition; heresy; Jewish converts; sociology; beliefs; Teruel.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/CITATION: Sánchez Moya, Manuel y Miguel Ángel Motis Dolader. 2024. «Sociología, creencias e identidades de la comunidad conversa de Teruel según los testimonios judíos prestados ante la Inquisición (siglo xv)». *Sefarad* 84, 2: 1226. <https://doi.org/10.3989/sefarad.024.1226>.

Enviado: 06-03-2024. Aceptado: 23-05-2024. Publicado online: 29-04-2025.

1. INTRODUCCIÓN¹

En el presente estudio se aborda la percepción que los judíos tienen sobre los conversos a través de las declaraciones efectuadas ante el Santo Oficio, así como sus relaciones de amistad/enemistad, laborales y familiares. Gracias a un casuismo minucioso, identificamos los componentes que, para los inquisidores, cuyo criterio se basa en un análisis conductista², definían la herejía, del mismo modo que los aspectos que para dichos judíos son relevantes³.

Se han extraído los testimonios de esta minoría confesional de un centenar de procesos —de los 86 existentes un total de 65 contienen testimonios judíos— incoados en el tribunal de Teruel, custodiados tanto en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, sin omitir los fondos de Hacienda conservados en el Archivo del Reino de Valencia⁴. Se ha aportado información asimismo procedente de fuentes municipales y notariales locales.

No en vano, la oportunidad de comparecer ante el tribunal, libremente o bajo anatema, y referir los comportamientos heterodoxos, les otorgó una baza inesperada sobre los neocristianos —que lideran la ofensiva jurídica contra la instauración del Tribunal⁵—, quienes, ostentando un notable poder en los círculos de decisión del concejo⁶, no hubieran sospechado⁷, y que hasta ahora habían llevado a cabo, salvo excepciones, una política matrimonial endogámica⁸.

2. TESTIGOS JUDÍOS: PERSPECTIVAS Y SUBJETIVIDADES

En Teruel, con una población cercana a las 1.550-1.700 personas⁹, no es posible mantener secretos. La condición de parientes, amigos, colegas y vecinos procura numerosas oportunidades para intervenir en sus vidas y franquear el umbral de la intimidad¹⁰. Se han identificado más de treinta judíos —a excepción de Saúl, domiciliado en Calatayud, y Mossé Maçot, vecino de El Cuervo—, quienes se personan con distinta frecuencia.

Testigos	Comparecencias	Porcentaje
Pastor Enforna	32	17,2
Rabí Simuel	22	12,9
Leví Haze, alias el Pulido	16	8,6
Jucé Piet	13	7
Rabí Yento Abdoxar	11	6
David Enforna, alias Trovado	11	6
Jahudá León	11	6

¹ Siglas utilizadas: AHN (Archivo Histórico Nacional de Madrid), AHPT (Archivo Histórico Provincial de Teruel), AHPZ (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza), BMB (Biblioteca Municipal de Burdeos), BNF (Biblioteca Nacional de Francia. París).

² La creencia medieval no es doctrinal, sino que obedece a prácticas de comportamientos, de acuerdo con ritos y ceremonias que implican la adhesión a una verdad pensada como norma social. Morín 2014, 112.

³ Se trata de identificar no solo la especificidad irreplicable, cuanto su parte constante, los modos repetidos o las diferencias medibles. Betrán, García Cárcel y Espino 1993, 26.

⁴ Cfr. Apéndice. Procesos inquisitoriales incoados a los judeconversos de Teruel.

⁵ Sánchez Moya 1962, 107-128 y 1965, 181-199.

⁶ Miembros del linaje de los Besant, Sánchez Exarch, Gracián, Puigmiga, Ram, Toledo y Ruiz contaron con caballeros villanos, desarrollando un papel relevante en la Administración local. Ríos 2016, 291; Sánchez Moya y Monasterio 1972-1973.

⁷ Existe también un control social transversal de los cristianos hacia los neoconversos. Barrio 2013, 64-94.

⁸ A excepción de los Galve y los Marcilla. Navarro 2002.

⁹ En 1495 computa 392 fuegos fiscales. Navarro 2009-2010, 196.

¹⁰ La judería cuenta con 65 fuegos. AHPT, Actos Comunes, 1483-84, fol. 43r; Motis 1996, 908-909.

Testigos	Comparecencias	Porcentaje
Jamila la Bancalera, viuda	9	4,8
Jucé Caravida	7	3,8
Mossé Maçot	7	3,8
Bonjorna, mujer de Jahudá León	6	3,3
Mossé Arripoll, alias Agraz	5	2,7

Tabla 1. Testigos judíos más significativos ante el tribunal.

La nómina establece el número de comparecencias, por lo común incriminatorias —omitimos las que se producen en segunda o tercera instancia—, observándose una prevalencia de no más de doce judíos que representan en torno al 80 % del total, mientras que el resto lo hace esporádicamente. No obstante, son solo una porción de la comunidad, como lo demuestran los documentos de la aljama¹¹.

Las fechas coinciden con la apertura de las diligencias en la ciudad, tras el acto formal de acatamiento de las magistraturas del concejo¹², pues los testimonios —ninguno de ellos de judíos— se despachan en las aldeas de la Comunidad diez meses antes. Se advierte que el grueso de la acción jurisdiccional se produce en julio (18,4 %) y agosto (47 %) de 1485, en sesiones maratónicas, manteniendo una actividad moderada entre septiembre y diciembre (21,1 %). El año 1486 presenta una incidencia marginal (9,2 %), pues han concluido gran parte de los Autos de fe¹³.

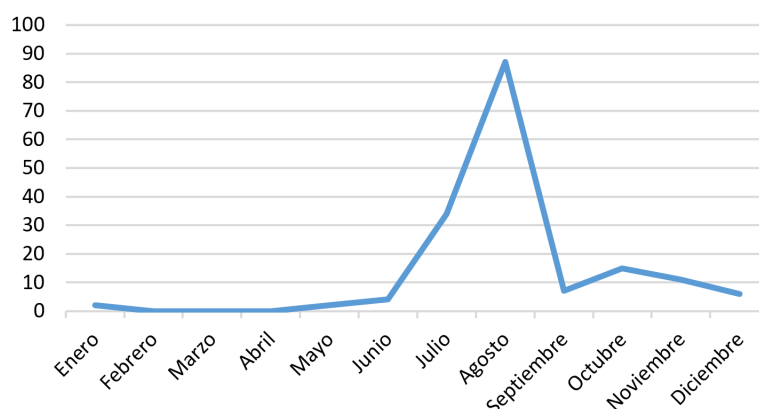


Figura 1. Comparecencias de testigos judíos ante el Santo Oficio en 1485.

Los interlocutores preferentes son los rabinos, con los que se contrasta el significado de las prácticas, buscando vectores de judaización¹⁴. Destacan rabí Pastor Enforna y rabí Simuel, del que no consta su patronímico. La notoriedad del primero —que protagoniza casi una de cada cinco intervenciones— se debe a su condición de mayordomo de la cofradía de *Talmud Torah*, pero también a que regenta una tienda y arrienda periódicamente la carnicería.

¹¹ En la sesión convocada en 1491 por el corredor Simuel Baco para designar procuradores en «la sinoga de la judería de la dicha aljama», concurren: Açach Calvo y Mosé Arepol, adelantados; Simuel Arepol, Simuel Calvo y Yona Maçot, regidores; y Abram Calvo, Pastor Benforna, Hudá Burabi, Yanto Atraix, Habram Atraix, Moreno Cofet, Abran Biton, Mosé Maçot, Açach Ardit, Salomón Almarori, rabí Salomón Burabe, Simuel Maçot y Açach Enforna, mayor. AHPZ, *Protocolo de Antón Maurán*, 1491, fol. 17r.

¹² Motis 2014b.

¹³ Sánchez y Motis 2017.

¹⁴ La aculturación genera hibridación y mixtificación de creencias y costumbres. Hamui 2007.

Es una de las personas mejor informadas, muy atento a las murmuraciones que circulaban en la judería¹⁵, auténtica caja de resonancia, en un contexto en que la discreción es difícil de salvaguardar, salvo en el recóndito secreto de las cambras de los pisos superiores¹⁶.

Teniendo en cuenta que el consumo de carne *kosher* es habitual —fuente de conflicto en Sefarad¹⁷—, los carniceros proporcionan información valiosa, pues sus establecimientos son un escenario propicio para conversaciones de toda índole. Entre estos profesionales figuran Jucé Caravida, quien «tuvo un anyo las tablas de las carnicerías de la judería» (1478-79); Leví Hace, Pastor Enforna, que «fue mucho tiempo carnicero de los judíos», y David Enforna, que gestionó la sisa (1465-75)¹⁸.

Los judíos alegan haber sido citados por el fiscal, aunque no siempre fuera así¹⁹. El juramento de Jahudá León es elocuente²⁰: «en virtud del clamo por el ante de agora, a instancia del procurador fiscal de la Santa Inquisición recibido, e por el juramento por el, el presente día de oy, en manos y poder del reverendo padre inquisidor prestado etc. que dira verdat de lo que sabe e sea interrogado»²¹. Los regidores de la ciudad tienen la facultad de exigir a los dirigentes de la aljama la imposición en la sinagoga de anatema y excomunión (*alatma* y *nidduy*) en aspectos que afectan a su competencia, como el consumo o comercialización de alimentos²².

Algunos testigos acuden de manera espontánea para ampliar sus declaraciones. Pastor Enforna regresa al tribunal aduciendo «que le ha acordado despues de su deposicion». Su aportación es irrelevante, pues nace de la *vox populi* existente sobre la adquisición de *mazah* por una de las imputadas. Jehudá León señala que Aldonza Ruiz le entregó 8 o 9 sueldos para el olio de la sinagoga, y regresa cinco meses después para especificar que se trata de 8 sueldos²³.

Se traza una línea difusa entre la testificación instada por el fiscal y la delación, instrumento que permite al tribunal exhibir gran eficacia con recursos reducidos²⁴. Una decisión de este cariz no es neutra, y acarrea consecuencias pese al anonimato. La posibilidad de que se produjera por razones espurias era obviada por los magistrados²⁵, asumiendo que quien acusa bajo juramento lo hace motivado por su celo religioso²⁶ —cierto en la sociedad cristiana, pero no en la judía²⁷—, el temor al Santo Oficio o el deseo de ganarse su complicidad²⁸.

¹⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 538, n. 39, fol. 2r. Igualmente, Mossé Maçot ratifica que las prácticas del Quipur entre los conversos solía ser tema de conversación, de modo que «lo ha oydo decir entre ellos en la judería». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 56v.

¹⁶ Villanueva y Rodrigo 2022, 235-236.

¹⁷ Zapatero 1999-2000; Lora 2006.

¹⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, 542, n. 9, fols. 61v-62r; leg. 544, n. 11, fol. 70r y leg. 544, n. 12, fol. 61r; leg. 545, n. 15, fols. 27v-28r; leg. 546, n. 1, fol. 51v; leg. 546, n. 3, fol. 6v; leg. 546, n. 4, fol. 67r-68v y 69v; leg. 546, n. 5, fols. 63v-64r; leg. 546, n. 6, fol. 95v-96r; AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fol. 24v.

¹⁹ Beinart 1976.

²⁰ «Qui suam informationem continuando et ministrando, produxit et presentit in testes in presenti causa videlicet Mossé Arripol, Jamila la Bancalera, rabi Yento, Jucé Piet et Pastor Enforna, judeis, habitantes civitatis Turoli, petendo per dictos dominos inquisidores eos in testis recepti et admiti». AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 3, fols. 18r-18v y leg. 544, n. 12, fols. 39r-39v.

²¹ AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fol. 71r. En Huesca, Adán Far asegura que «havian echado los senyores inquisidores escomulgacion en la juderia, e que por fuerça abria de dezir lo que sabia» (AHPZ, Sección Inquisición, leg. 8, n. 10, fols. 6-7). En Calatayud, Jucé Enforna lo hace «virtute excomunione in sinagoge prolate, venit ad deponendum et ante omnia juravit im posse dicti comini inquisitoris per Deum super Decem Precepta Legis Moysi». BMB, *Manuscripts Médiévaux*, ms. 1166-30, fols. 30r-30v.

²² AHPT, Actos Comunes, 1453-54, fol. 73r; 1461-62, fol. 96v; 1471-72, fol. 25v y 1479-80, fol. 50v.

²³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 538, n. 39, fol. 2r y leg. 543, n. 18, fols. 2v y 3v.

²⁴ Dedieu 1992, 96.

²⁵ «Interrogatus dictus testis si predicta depossuit odio, amore, timore, favore, precio, precibus aut alias bona vel mala voluntate». AHPZ, Sección Inquisición, leg. 6, n. 8, fol. 68r. El Estagirita, cuando describe las emociones señala la ira y la calma, el amor y el odio, el temor y la confianza. Garcés y Giraldo, 2018, 75-86.

²⁶ «Ita quod odio, amore, timore sobornatione aut alias mala vel bona voluntate non diceret nec deponeret nisi solum et dumtaxat factum veritatis qui quidem testis virtute juramenti deposuit prout sequitur». AHN, Sección Inquisición,

No siempre los testimonios se prestan de buena fe como demuestran los pliegos de tachas²⁹, a los que se recusa invocando inquina y malevolencia³⁰. Abraham Vítón, a propósito de la enemistad con Aldonza, viuda del jurista Gil Gracián, mostrada por Pastor Enforna y su mujer, se remite a unos empeños mal gestionados, que desembocaron en amenazas mutuas. Los interpelados aducían que lo habían llevado cabo por «descargar sus conciencias».

El teste no sabe que sean enemigos capitales el dicho Pastor y su muger e la dicha Donosa; es verdat que los susodichos por unas penyoras que debatían vinieron a muy malas nuevas el fijo de la dicha Donosa y el dicho Pastor y su muger, e se amenazaban los unos a los otros. E que es verdat que agora despues que la dicha Donosa esta presa, el teste oyo al dicho Pastor que dezía porque algunas gentes le enculpavan que havia dicho y depositado mal de la dicha Donosa, que Dios gelo demandasse en el cuerpo y en el anima y en su casa si el havia dicho mal ni fecho mal testimonio de la dicha Donosa por enemistat, sino por el almatma que estava puesto y por el descargo de su anima e quel teste no cree que ninguno descargasse su anima contra justicia³¹.

Incluye a Biton Cara de Rallo y su mujer, implicando a la viuda y su hijo, «que se querían muy mal», porque habían empeñado una correa y otras prendas. En el caso del cónyuge su rencor se extiende a su hijo, pues este último le agredió cuando iban camino de Cella. Pese a todo, con el fin de amparar a su correligionario, duda que le condujera a cometer perjurio³².

David Enforna tiene buena opinión de Leví Haze, aunque le oyó decir que «verdaderamente si el podiese quitar la vida al dicho Santangel se la quitaria». Al parecer, Jaime Martínez de Santángel, mayor, le había causado «muy grande maleza» en la negociación del matrimonio entre micer Ruiz y una hija del acusado³³. En general, la práctica crediticia, los impagos o los préstamos constituyen una fuente de conflictos, pues «donde yva interese de dinero ninguna amistad tenia»³⁴. Otras hostilidades nacen de hechos violentos: Jucé Piet señala como enemiga de Donosa Graciana a Cara de Toro que «escalabro» a su hijo y «el que mato a su marido»³⁵. Rabí Simuel certifica que Pedro Mexia y su mujer «tenían muy grant enemiga» con Pedro Pomar, mercader, y Úrsula Navarro³⁶.

2.1. Sociología de los conversos

Se aprecia una escala subjetiva en cuanto a la intensidad de creencias³⁷, siendo paradójico que se pregunte a los judíos sobre la ortodoxia del cristianismo³⁸, «si la tiene por buena christiana».

Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 90v-91r. Los testimonios que no se ajustan a la verdad son revocables: «Exortado e interrogado el dicho testimonio deposante por el dicho senyor inquisidor que dixiesse la verdat acerca de lo sobredicho, e que por odio ni por amor ni por otra cosa alguna no dixiesse sino la verdat; e que si lo sobredicho no era verdat como lo havia dicho que lo revocasse e anullasse». AHPZ, Sección Inquisición, leg. 12, n. 3, fol. 7v.

²⁷ «Si tiene o sabe quel dicho Leví por la dita inimicina fiziese juramento falso». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 1, fol. 112r.

²⁸ Rábade 2018, 160-163.

²⁹ Rábade 1999.

³⁰ Los conversos aseguran que los testimonios judíos son nulos, «que no deven seyer admetidos en testigos jodios algunos contra cristianos por aquesto et alias: que los jodios continuamente e cadahun dia maldicen a los cristianos». AHPZ, Sección Inquisición, leg. 10, n. 10, fols. 37v y 76r-76v.

³¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fols. 56v-57r.

³² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 57r.

³³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 1, fol. 112r.

³⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 1, fols. 53r-53v.

³⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 53r.

³⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 4, fol. 66r.

³⁷ Se produce una substitución de la conciencia/creencia por la observación directa de la conducta. Cappelletti 2014, 39-42; Bachler 2017, 78.

³⁸ Las disputas teológicas mantenidas durante el Medievo sentaron las bases de una corriente proto-materialista, incluso proto-atéista, que culmina con el sefardí Baruch Espinosa. Sánchez Tortosa 2015.

Leví Haze lo tiene claro, no lo son por el hecho de interesarse por las festividades judías, como sucede con Aldonza Gracián, que «luego que vino a esta ciudat fazia algunas interrogaciones a judios acerca el pan cencenyo y otras festividades y dayunos de judios». Su médico de cabecera, Jucé Yento, pese a que la visitaba por su reuma, «nunqua ha sabido que era christiana, menos fasta que la prendieron por la Inquisicion, porque ninguna pratica ni conversacion ha tenido con ella»³⁹.

En otras circunstancias no dictaminan ni en un sentido ni en otro⁴⁰. Jehudá Estapa dirá de Francisco Martínez de Rueda que «no sabe que sea mal cristiano ni bueno, que el nunqua le vio fazer cosas de mal cristiano». Su amigo Jucé Piet lo veía entonar oraciones y salmos en latín, pero no se siente capaz de hacer introspección en sus creencias, pues era reservado, que «no sabe lo que tiene en su corazon ni si dizia bueno o malo»⁴¹. Lo mismo asevera rabí Yento Abdoxar de Juan Sánchez, alias el Royo, «que no sabe si es buen christiano», aunque lo sospecha, en cuanto que vivió con su madre, «que fazia fechos de judia», siendo adulto⁴². Abraham Biton es honesto: «a lo quel teste vio, la tiene por buena christiana, pero que no sabe en su coraçon ni en su casa lo que se fazia»⁴³. Los rabinos alegan que son los hechos los que definen a las personas, «que sus obras le faran testimonio»⁴⁴, y no sus declaraciones.

La conversión no imprime carisma, por lo que un judío tibio será un cristiano escéptico⁴⁵, de modo que la sociología de los conversos es heterogénea⁴⁶, tanto por una insuficiente formación cristiana como por sus dudas⁴⁷. Jaime Martínez de Santángel, mayor, que «ni tiene huna Ley ni otra», mientras que Francisco Belluga, que celebró el sábado en uno de sus viajes a la aldea de Javaloyas, solo «tenia algunas inclinaciones a la Ley judaica»⁴⁸. A Manuel de Puixmija, notario, o Juan de Eli, jurista, se les atribuye «opinion judayca», mientras que Juan Ram «tenia inclinacion a la Ley judayca mas que a la ley de los christianos»⁴⁹. Jaime Martínez de Santángel, menor, mantenía reminiscencias: «nunqua le vio fazer ni tener ressapio ninguno de judío en guardar cirimonias ningunas»⁵⁰.

Pastor Enforna, a propósito de Úrsula Navarro, asiente con ironía: «estando en la juderia nin los tenian por judios nin despues por christianos»⁵¹. Por el contrario, Tolosana, madre de Juan Sánchez, se comporta como auténtica judía: «era enterament judia y guardava los ritos e cirimonias de judios en todas sus obras, y que mas no puede decir quanto a ella»; según deducían sus amigas judías «tenia toda su creencia en la ley de Moysen»⁵², igual que el padre de Francés de Puixmija y su mujer, quienes «eran en todas sus obras judios y tenian la voluntat e intencion»⁵³.

2.2. Elementos probatorios: de la convicción a la sospecha

El «algoritmo» que utilizan los inquisidores presenta una escala que discurre por territorios de la convicción, la certidumbre, la sospecha o la mera especulación⁵⁴, pues lo «ha oydo

³⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 59r.

⁴⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 545, n. 15, fol. 72v.

⁴¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 97v y 103v.

⁴² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 17, fols. 79r-79v y 90v.

⁴³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 56v.

⁴⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 17, fols. 89r-89v y leg. 545, n. 15, fol. 72.

⁴⁵ Entre el converso convencido, *mesummad*, apóstata, y el *'anús*, converso forzado, se sitúan numerosas personas pragmáticas o agnósticas que sienten haber perdido su identidad. García Casar 2002.

⁴⁶ Rábade 1997.

⁴⁷ Rábade 2010, 427-28.

⁴⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 9, fol. 14r y leg. 546, n. 1, fol. 54r.

⁴⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fols. 13v y 69r y leg. 543, n. 8, fol. 14r.

⁵⁰ AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fols. 71r-72r.

⁵¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 25, fol. 4v.

⁵² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 538, n. 39, fol. 3v y leg. 543, n. 7, fols. 17r-17v. Asimismo, que «la gente parecia cristiana, pero en la voluntad verdaderament era pura judia». Motis 2014a, doc. 1, n. 3.

⁵³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fols. 72r-72v.

⁵⁴ Fronterotta 2015.

dezir entre ellos en la juderia» o «segund decian»⁵⁵. Todo ello desde la pura subjetividad, como demuestran las expresiones utilizadas en los autos: creencia⁵⁶, presunción⁵⁷, parecer⁵⁸, etc. En la cúspide de la pirámide probatoria —salvo la confesión, *prima regina probationis*— se sitúan los declarantes que lo afirman «de cierta sciencia»⁵⁹, por tratarse, *a priori*, de relatos contrastados. En el otro extremo se sitúan los testimonios procedentes de un tercero que está muerto o cuya identidad no se recuerda⁶⁰, lo que les priva de fuerza probatoria ante los magistrados, los cuales, no obstante, aplican el axioma *in dubio pro fidei*.

Se persigue contrastar si conocen a la persona procesada y en qué grado, para ulteriormente inquirir si tienen constancia de observancias judaicas. Se pueden sistematizar cuatro rangos: conocimiento intenso/elevado («la conoce muy bien» o tiene «grand amistad»); apreciable/notable («la conoce bien»); leve/circunstancial o inexistente/irrelevante.

Judío	Converso	Observaciones
Biton Cara de Rallo ⁶¹	Gil de Gil Tuiz	«Pratica grande»
	Gracia Ruiz, mujer de Gonzalo Ruiz	
Bonjorna ⁶²	Leonor de Santángel	
	Violante de Santángel	
Daniel Enforna ⁶³	Francisca Beltrán	
	Jaime Martínez de Santángel, mayor	«Lo ha visto morar en esta ciudat e tambien ha tenido companya con el»
	Úrsula Navarro	«Por vizina deste çibdat»
Gento Çofer ⁶⁴	Francisco Martínez de Rueda	«Ha entrado y sallido en su casa»
	Donosa Graciana	«La ha visto morar en esta ciudat»
Jamila la Bancalera ⁶⁵	Brianda Besant	«Grand amistad»
	Violante de Santangel	«Grant amistad»
	Tolosana Mocada	«Tuvo alguna pratica en esta ciudat»
	Aldonza de Eli	
Jehudá Estapa ⁶⁶	Francisco Martínez de Rueda	«Lo conoce por vecino desta ciudat»
	Violante de Santángel	«Alli estavan ella y otros grandes ratos del dia»

- ⁵⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 56v-57r y AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5 fol. 25v.
- ⁵⁶ «De cierta sciencia no lo sabe, pero que creye»; «e que asny lo ha oydo, e de credulitat». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 12, fol. 59v y leg. 546, n. 7, fol. 3r.
- ⁵⁷ «No sabe si dayunava de cierta sciencia, pero que el pressumia que fazia el dicho dayuno». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 4, fols. 65r-65v.
- ⁵⁸ «La vio que a su parecer» y «que al testimonio parece e cree». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 9, fol. 14r y leg. 534, n. 17, fol. 36v.
- ⁵⁹ AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, n. 5, fols. 25v-26r; AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fols. 35r-36r; leg. 534, n. 18, fols. 5bis-5bisv; leg. 540, n. 13, fols. 25r-25v; leg. 542, n. 9, fols. 60v-62r, 67v-68v y 98r; leg. 542, n. 40, fol. 50v; leg. 543, n. 4, fol. 43v; leg. 543, n. 7, fols. 10r, 44r y 60v-70r; leg. 544, n. 11, fols. 68r y 71r; leg. 544, n. 17, fols. 49v-50r y 79r-79v; leg. 546, n. 4, fols. 65v-66r, 67r, 69r; leg. 546, n. 5, fols. 57r-59v; leg. 546, n. 8, fols. 44v-45r.
- ⁶⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 4, fol. 43r y leg. 546, n. 5, fol. 65r.
- ⁶¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fol. 100v y leg. 544, n. 12, fol. 62r.
- ⁶² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 22, fols. 1v y 7v.
- ⁶³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 28v; leg. 546, n. 1, fol. 112r y leg. 542, n. 25, fol. 4r.
- ⁶⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 96v-97r y leg. 540, n. 13, fol. 48r.
- ⁶⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fol. 36v; leg. 546, n. 6, fols. 98r y 100r-101v; leg. 545, n. 11, fol. 2r y leg. 534, n. 18, fol. 5bis.
- ⁶⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 97v-98r y leg. 546, n. 6, fols. 92v y 93r.

Judío	Converso	Observaciones
Jehudá León ⁶⁷	Pedro Pomar	
Jucé Piet ⁶⁸	Diego de Toledo, mercader	«Por vezino desta ciudat, y porque pasa por su puerta alguna vez e le fablava»
	Donosa Graciana	«Pratica o conversacion con ella, e en su casa»
	Francisco Martínez de Rueda	«Tenia amistad con el»
	Juan de Eli	«Tenia pratica en su casa, y que entrava y sallia muchas vezes en ella, porque lo tenia por amigo»
	Juan Sánchez Exarch, alias el Royo	«Lo ha visto en esta ciudat muchas vegadas»
Leví Haze ⁶⁹	Donosa Graciana	
Mossé Arripol ⁷⁰	Jaime Martínez de Santángel, menor	
Mossé Maçot ⁷¹	Francisco Belluga	
Pastor Enforna ⁷²	Brianda Besant	
	Donosa Ruiz	
	Francisco Martínez de Rueda	
	Gil Ruiz y Violante de Santángel	«Tenia muy grant practica en la casa de los suso [dichos]»
	Gonzalo Ruiz, mayor	
	Gracia Ximénez, viuda de Ferrando Ram	
	Juan Sánchez Exarch	
	Úrsula Navarro	«Por vezina desta cibdat, y ha tenido con ella alguna pratica y conversacion»
Rabí Simuel ⁷³	Aldonza de Eli, viuda de Luis Gracián	
	Diego de Toledo, mercader	«Por vezino desta ciudat, e tiene su casa cabo la puerta de la juderia»
	Francisco Martínez de Rueda	
	Juan Sánchez Exarch	«Por vezino desta ciudat»
	Pedro Pomar	«Lo vio primero judio y despues cristiano»

⁶⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 4, fol. 43v.

⁶⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, 545, n. 15, fol. 72v-73r; leg. 540, n. 13, fols. 52v-53; leg. 542, n. 9, fols. 103v-104r; leg. 543, n. 7, fols. 69v-70r y leg. 544, n. 17, fol. 90v.

⁶⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 23v.

⁷⁰ AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fol. 26r.

⁷¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 9, fol. 14r.

⁷² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fol. 29r; leg. 544, n. 7, fol. 55v; leg. 542, n. 9, fol. 60v-61r; leg. 546, n. 6, fols. 91r-91v; leg. 544, n. 11, fol. 64v; leg. 546, n. 8, fol. 42v; leg. 544, n. 17, fols. 49v-50r y leg. 542, n. 25, fol. 4v.

⁷³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 18, fol. 5v; leg. 545, n. 15, fols. 72r-72v; leg. 542, n. 9, fol. 68v; leg. 544, n. 17, fol. 89 y leg. 543, n. 4, fol. 65r.

Judío	Converso	Observaciones
Simuel Almadayán ⁷⁴	Francisco Martínez de Rueda	«Lo ha visto en esta ciudat muchas vegadas, estando en la plaza ha fablado con el»
	Gracia Ruiz, mujer de Gonzalo Ruiz	«Muy grant pratica y conversacion en la casa»
Yento Abdoxar ⁷⁵	Isabel Navarro	
	Juan Sánchez Exarch	«Lo ha visto en esta ciudat gran tiempo»

Tabla 2. Grado de afinidad de los testigos judíos respecto de los procesados.

Se aprecian contradicciones. El carnicero Jento Çofer asegura conocer a una procesada «porque la ha visto morar en esta ciudat», y la tiene por buena cristiana, «a lo quel teste vio», pero reconoce «que tuvo muy poca pratica con ella»⁷⁶. Las historias retrospectivas y fragmentadas desfallecen o se tergiversan, pese al interés de los inquisidores por establecer fechas precisas y objetivar episodios incriminatorios⁷⁷. Por lo común, el recuerdo no se extiende más allá de dos o tres décadas, o, a lo sumo cuatro —la memoria de una generación—, como sucede en Calatayud⁷⁸; cuando se retrotrae más son episodios muy vívidos o afectan a la propia biografía⁷⁹.

Permanece vivo en la memoria el flagelo pestífero de 1450⁸⁰, coincidiendo con la celebración de Cortes. La pandemia reaparecerá en 1459, obligando a los regidores de Albarracín a sancionar con 60 sueldos a los que acogieran a gente foránea, especialmente judíos de Teruel —«como en la ciudat de Teruel murian de pidimia, et se dizia que se vinian foydos aqui a la dicha ciudat, specialment jodios por la dicha pidimia»— pregonándose en la judería y en la morería. Jehudá León, a propósito del hamín que consumía algunos sábados Gil Ruiz, evoca «el anyo de las muertes»⁸¹. A otra recidiva en torno a 1466 se refiere la mujer de Jacó Enrodich, en que algunas familias judías y conversas huyeron a las aldeas de Velilla y Maluenda⁸².

2.3. Escenarios: vecindad, proximidad, intimidación

El conocimiento deriva de la vecindad como marco de sociabilidad⁸³. El barrio es un espacio osmótico porque todos se conocen —las murmuraciones se propagan con facilidad y adquieren condición de «fama publica»⁸⁴—, pues las puertas permanecen abiertas⁸⁵ y son franqueadas por

⁷⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9 y leg. 544, n. 12, fols. 63v-64r.

⁷⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 3 fols. 6-6v y leg. 544, n. 17, fols. 79r-79v.

⁷⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fols. 48r-48v.

⁷⁷ Tenemos buenos recuerdos en lo esencial de una experiencia y falibles para los detalles —la memoria y la no-memoria—, porque el recuerdo es un fenómeno social y cultural. Gazzaniga, 2006, 130-134.

⁷⁸ CETA, Sección Inquisición, leg. 1, fols. 15v-16r.

⁷⁹ El alegato de Gil de Magallón, defensor de Isabel de Lunel, en que indica que su defendida era una cristiana observante de los preceptos de la Iglesia desde hacía 56 años, obedece a que la información le es facilitada por la procesada. CETA, Sección Inquisición, leg. 1, *parts altera*, fols. 7v-8r.

⁸⁰ La «primera et grande pestilencia» producirá en las comunidades de aldeas de Teruel unas tasas de mortalidad que oscilan entre el 8 % y el 30 %. Sesma 1991.

⁸¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 10, fol. 2r.

⁸² AHPZ, Sección Inquisición, leg. 12, n. 8, fols. 2v-3r.

⁸³ Leguay 2006, 175; Mazzoli 2018.

⁸⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 71r.

⁸⁵ Con motivo de la fiesta del Purim, el notario García Ximénez, paseando en las cerca de la puerta de la judería de Zaragoza, observó «que aquel dia vido que los jodios tenian fiesta porque vido que tenian todas las puertas de las tiendas çerradas y las puertas de la juderías (sic) que sallan azia la yglesia de Sant Lorent estavan abiertas del todo». BNF, *Fond Espagnol, Collection Llorente*, t. VII, fol. 192r.

vecinos, conocidos y familiares⁸⁶, lo que permitirá presenciar escenas que debían permanecer ocultas⁸⁷. La plaza de Santa María es un baluarte religioso⁸⁸, mientras que la Plaza Mayor representa el epicentro de la vida ciudadana⁸⁹. Ello explica que los Autos de Fe se celebren en dichos espacios, dependiendo del significado y el aforo.

Los conversos, pese a las medidas segregacionistas, mantienen vínculos de proximidad —la mayoría de la generación que toma el bautismo tras la Disputa de Tortosa se aloja en la «Nueva Christiandad»⁹⁰—, incluso viven bajo el mismo techo. Francisco Martínez de Rueda, mayor, su padre y un hermano judío, Açach Abenrodrich, «moravan todos delante la puerta de la juderia, encima unos de otros (...) e que las casas se pasavan todas la una a la otra». Por su parte, Simuel Almadayán, que conoció a sus padres judíos, coincide: «no mas que moravan de cara de la casa de su padre, e que havia un passo de la una casa a la otra»⁹¹.

Se compran inmuebles en el barrio o sus inmediaciones. Las casas de Ysach, médico, valoradas en 2.000 sueldos, son adquiridas por el mercader Belenguer Ram⁹². Su posición económica —su hijo Juan tiene una botiga de donde se aprovisionaban los aldeanos de «panyo y cierta mercadería»⁹³— le permitía inversiones inmobiliarias, característico de las élites mercantiles, y prestar a la aljama, obligada a empeñar los pomos o manzanas de plata del *Séfer Torah*⁹⁴. Como muestra de magnanimidad, les exoneró de su pago y las restituyó, pues perseguía la obtención de una licencia de obras para recrecer la casa por encima del portal de la judería, y la resolución favorable de cierto pleito a propósito de la herencia de su tío Mossé Najari⁹⁵.

Es complejo ignorar las relaciones familiares y de amistad. Juan de Eli, jurista, a quien la aljama había contratado como asesor, «segund Ley judayca», sus casas colindaban con las de Jehudá Najari («tenia casa a parete de las casas de Huda Najari») y sus nietas vivían junto a él, circuncidando a su hijo, pese a estar bautizado; solo su ascendencia social le evitó males mayores —«que se vydo en mucho trabajo por ello»— y a una suerte adversa⁹⁶. Pastor Enforna, con motivo de la boda de una hija, solicita a sus amigos judeoconversos que le ayuden con el ajuar —«que ampro ad algunos amigos asi christianos nuevos como judios que le subveniesen»—; entre sus donantes está la mujer de Gil de Gil Ruiz, que regala unas sábanas o toallas: «que la dicha Violant dio a la muger del teste para subvencion del dicho matrimonio un lincuelo o tovasas»⁹⁷. A este círculo pertenecen los mercaderes Gil de Gonzalo Ruiz (medio florín) y Berenguer Ram⁹⁸.

Las conversaciones entre mujeres fluyen en la intimidad. Uno de estos episodios los protagoniza la viuda Jamila, la «Bancalera», plausiblemente por su profesión. El hecho de fabricar tapetes o cobertores le permitía visitar distintos domicilios, como el de Esperanza Pérez, mujer del tendero Guillermo Pérez, acaso para adquirir una pieza de tejido de su establecimiento.

⁸⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 538, n. 38, fol. 2r.

⁸⁷ Motis 2020, 145-146.

⁸⁸ En las exequias celebradas en 1458 por Alfonso V, la procesión parte de la plaza hasta la iglesia de Santa María, «et siguieron la procesion apres los cristianos y mujeres, los jodios y los moros, et acompañada la procesión, los jodios se tornaron a la juderia y los moros a la moreria y los cristianos se quedaron en la iglesia con el Corpus». López Rajadel 1994, 265-269.

⁸⁹ Simuel Almadayán en muchas ocasiones habló con Francisco Martínez de Rueda en la plaza Mayor. AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fol. 110v.

⁹⁰ La población de «los nuevament venidos a la fe catholica» avecindada en la carrera de San Pedro suma 27 *pater familias*. AHPT, *Libro del Compartimiento*, 1429, fols. 13v-14r; Motis 2013.

⁹¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 62v, 97r-97v y 110v-111r.

⁹² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fols. 59r-59v.

⁹³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 8, fol. 14r.

⁹⁴ Motis 1984; Marín Padilla 1999.

⁹⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fols. 59r-60r y 64v.

⁹⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fols. 69v-70r.

⁹⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 92r-92v.

⁹⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 4, fol. 67r y leg. 546, n. 5, fol. 58r.

La escena tiene lugar un viernes, antes de mediodía, cuando la dueña guisaba una olla de *hamín*, compuesto por huevos, carne, berzas y garbanzos. Extrañada le pregunta que por qué guisaba carne en una jornada de abstinencia, y para cuándo, a lo que le contesta «para cras», para mañana⁹⁹. Ella se sorprende de que ignore sus costumbres judaicas: «¿como vosotros pensays que no fago yo fartas cosas destas que vosotros fazeys? (...) tambien ayuno el dayuno este de la Perdonança como vos, y torno a mi marido que faga todo lo que yo quiero». La judía prosigue: «¿como podeys vos tenerla tambien como yo que dize nuestra Ley que non tengamos ni podamos tener en toda la casa ningun pan leudo por poco que sea y vos teneys aquel arquina¹⁰⁰ lleno?» La respuesta es elocuente: «fago lo que puedo»¹⁰¹.

Son raros los testimonios que expresan la esperanza mesiánica de las mujeres, considerada una liberación de las tribulaciones y una unidad de destino¹⁰². Entre ellas Brianda, quien reitera: «"Saul, quiera el Dio que veamos con bien este Mesias", por lo quel teste tiene por muy cierto que la dicha Brianda tenia esperança quel Mesias ha de venir, tambien como el teste que es judío»¹⁰³.

3. ALQUIMIA DE LA HETERODOXIA: USOS Y CEREMONIAS JUDAICAS

El interrogatorio al que son sometidos los testigos es escrupuloso. Así lo demuestra los efectuados a rabí Simuel y Yento Abdoxar a propósito de los artículos incriminatorios contenidos en la querella, que ambos ratifican o matizan¹⁰⁴. Ello nos permite trazar lo que los inquisidores entienden por herejía judaizante. Sucede, entre otros, en los procesos incoados a Gil de Gonzalo Ruiz, mercader¹⁰⁵, Francés de Puigmiga, mercader¹⁰⁶, y Gonzalo Ruiz, mayor¹⁰⁷, cuyo vademécum, con una misma matriz, sintetizamos en la tabla inferior, manteniendo su terminología.

<i>Gil Ruiz y Violante de Santángel</i>	<i>Gil de Gonzalvo Ruiz</i>	<i>Berenguer Ram</i>
Sabado	Sabado	Sabado
Guisado	Comer carne	Comer carne en sabado
Hamin	Hamin	Hamin
Lumbres	Encender Lumbres	Lumbres
Mudar	Mudar Camisas, vestidos	Camisas y tovajas
Negociar	Fazer contratos	De negociar
Caminar	Caminar	Caminar

⁹⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 538, n. 39, fol. 2r.

¹⁰⁰ Arca de pequeñas dimensiones.

¹⁰¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 538, n. 39, fols. 2r-3v.

¹⁰² Carrete 1980, 253-254.

¹⁰³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fol. 41r. En el que ella cree tiene un carácter público en el marco de la comunidad frente al cristianismo que lo circunscribe a la esfera íntima de cada persona. Cantera Montenegro 2019, 50-51.

¹⁰⁴ «Interrogatus super contentis in dicta petitione, videlicet si articuli in ea contenti sunt ritus, cirimonie, consuetudines judeorum, respondit et dixit seyer verdat que lo contenido en el primero, segundo, III^o, IIII^o, V^o, VI^o, VII^o, VIII^o, VIII^o, X^o, XI^o, XII^o, XIII^o, XIII^o, XV^o, XVIII^o, XVIII^o, XX^o, XXI^o, XXII^o, XXIII^o, XXIII^o, XXV^o, XXXIII^o, XXXIII^o, XXXV^o, XXXVI^o, XXXVII^o, XXXVIII^o, XXXVIII^o, XXXX^o, XXXXI^o, XXXXII^o, XXXXIII^o, XXXXIII^o, XXXXV^o, XXXXVI^o, XXXXVII^o et quadagesimo octavo et en cada uno dellos así como en ellos e cada uno dellos se contiene son ritos consuetudines e cerimonias judaicas e tales que por los buenos judios se acostumburan guardar e observar e se han guardado e observado e se guardan e observan, e que mas no sabe». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 4, fols. 65v-66r. Asimismo, leg. 544, n. 11, fols. 66v-67v; leg. 544, n. 12, fols. 59v-60r; leg. 546, n. 6, fols. 98v-99r; leg. 546, n. 4, fols. 65v-66r y leg. 546, n. 5, fols. 59r-60v.

¹⁰⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 4, fols. 65v-66r.

¹⁰⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 40, fols. 59r-60v.

¹⁰⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 11, fols. 66v-67r.

<i>Gil Ruiz y Violante de Santángel</i>	<i>Gil de Gonzalvo Ruiz</i>	<i>Berenguer Ram</i>
Congregar	Congregarse con judios	Congregacion con judios
Pascua	Pascua del cordero	Pascua del cordero
Pan cotaço	Pan cancenyo	Pan cancenyo
Platos	Platos limpios	Platos nuevos
Solepnizar la Pascua	Pascua	Observacion de la pascua
Cabanillas	Cabanillas	Pascua de cabanillas
Cabanillas	Fazer las cabanillas	Fazer las cabanillas.
Fiestas	Las Pascuas y fiestas	Fiestas de judios
Jejunia	Los ayunos de Quipur	Dayuno de Quipur
Vigilias, fiestas	Quaresma, vigilias	Vigilias y fiestas y Quaresma
Oracion	Oracion judaica	Oracion judaica
Oracion	Oracion a las manos	Oracion de manos
Oracion	Oracion en sabado y viernes	Oracion en sabado
Oracion a la sinoga	Oracion en sinoga o en alguna casa	Oracion judayca de su casa y familia
Congregacion a la oracion	Oracion, oyrla dende alguna casa	Del oyr de la oracion
Oracion a la sinoga	Oracion del dayuno	Oracion del dayuno
Inimici	Oracion enemigos	Inimicos
Ley de Moisen	Ley de Moysen	Ley Musayca
Oratorio	Oratorio	Oratorio
Ginollarse	Guinollarse a la oracion	Ginollarse
Oracion cristiana	Oracion de christianos	Oracion christiana
Pater Noster	Pater Noster, Credo, etc.	Pater Noster, Credo
In elevacione Corporis Christi	Del Corpus Christi y oracion	Del Corpus Christi y oracion
Gloria Patri	Gloria Patri	Gloria Patri
Santiguar	Santiguar	Santiguar
Locus in sinoga	Lugar en Sinoga	Lugar en la sinagoga
Olio	Olio	Olio
Almosna	Elemosina	Elemosinas
Carnes prohibite	Tocino, etc	Tocino congrio
Carne degollar et esporgar	Carne de jodios	Carne de judios
De la sal	Salar	Sallar la carne al cozer
Landrezilia	La landrecilla	Landrecilla
Aves	Degollar aves	Degollar aves
Trefa degollar	Degollar buey, cordero, etc.	Buey y corderos
Los moços no comian tocino	A los moços tocino	Los moços tocino
Vivas cazas	Caças biuas	Aves bivas
Matar aves sobre cenisa	Degollar en polvo	Degollar en polvo
Vino judaico	Vino judayco	Vino judaico

<i>Gil Ruiz y Violante de Santángel</i>	<i>Gil de Gonzalvo Ruiz</i>	<i>Berenguer Ram</i>
Salutaciones	Consolaciones, visitaciones, plegarias	Visitaciones y plegarias
Planto de judíos	Amortajamiento, planto a modo judayco	Planto judaico
Abstenerse de dormir	Cum uxore	Tavilar
De sacramentis	De articulis fidei	De los sacramentos y articulos
Cerimonia	Confesar	Confessar
	Usura	Usura
	Cerimonia	Cerimonia

Tabla 3. Tipología de comportamientos heterodoxos contemplados en la querella.

3.1. Fiestas y celebraciones

Son numerosas las celebraciones que esmaltan el calendario festivo y litúrgico judío¹⁰⁸ y que constan como *leit motiv* en sus prácticas, con un claro predominio de la tríada del *Yom Quipur*, el *Pesah* y el *Šabbat*¹⁰⁹, siendo las restantes menos significativas¹¹⁰. Pese a su relevancia, Jucé Caravida efectúa la única referencia a la Pascua de *Rosh Hasanah* en una conversación que mantuvo con el mercader Berenguer Ram, quien encomia el toque del *shofar* en la plegaria matutina¹¹¹:

Que los judios tienen una Pascua que se llama de Rossessana alias del Cuerno, e que en aquel tiempo los judios acostumbran de tanyer nueve veces el cuerno con ciertos salmos, e que de doze anyos a esta parte el teste en aquellos dias lo ha costumbrado tocar e que le acuerda muy bien a los que un dia de la dicha pascua el dicho Belenguer Ram le dixo ‘bien a mi placer has tocado buena Pascua rededios’, e dize el teste que se lo dixo sinceramente, e no burlando sino con todo su seso¹¹².

3.1.1. *Pesah*: el simbolismo de la *maššah*

Los judíos, al comenzar la celebración, envían a cristianos y conversos de su círculo parental o amical unas porciones de pan ácimo, siendo correspondidos como muestra de aprecio¹¹³ —«se empresantaban los hunos a los otros las sobredichas cosas»— con porciones de pan con levadura¹¹⁴. La *maššah*¹¹⁵, elaborada con harina y agua —que acompaña al cordero y las hierbas amargas en el *séder*¹¹⁶—, da nombre a la festividad. De hecho, la mayoría de los testigos no se refieren a ella como Pascua judía o *Pesah*¹¹⁷, sino a la «Pascua del pan cencenyo», como se conoce popularmente en la

¹⁰⁸ Macías 2005.

¹⁰⁹ En el fenotipo que describen los judeoconversos de Lérida convergen: *Yom Quipur* (93 %), *Pesah* (57 %) y *Šabbat* (57 %), así como usos alimentarios (36 %) y prácticas de caridad (43 %), lo que les permite mantener vínculos comunitarios. Motis 2014a. En cuanto a las creencias femeninas *vid.* Barrio, Angelino y Peral 2022, 158-164.

¹¹⁰ En una sola ocasión se cita el Purim. Aldonza de Eli, cuando vivía su marido Luis Gracián, «dayunava el dayuno de Haman, non sabe quantas vezes». AHN, Sección Inquisición, Valencia, 534, n. 18, fols. 5bis-5bisv.

¹¹¹ Israel 1985; Marcus 1997; Bloom 1978.

¹¹² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fols. 63v-64r.

¹¹³ Godelier 2000; Pastor y Rodríguez 2000.

¹¹⁴ Motis 2012b, 119-123.

¹¹⁵ Bin-Nun 2005.

¹¹⁶ Brumberg 1999; Batterman 2002.

¹¹⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 35r y leg. 540, n. 13, fols. 23v-25r.

ciudad¹¹⁸. En cuanto al hito cronológico —en ocasiones «venia la Pascua de los christianos junta con la de los judíos»¹¹⁹—, los judíos no albergan dudas: «apres el postrero día de la dicha Pascua», es decir, «el Domingo de Ramos o de la Pascua Florida de los christianos»¹²⁰.

Como argumenta la viuda de Jaime de Esplugás, «es costunbre antiquissima, observada por grandes tienpos e anyos» que los judíos enviaran estos regalos a sus convecinos, incluyendo «personas de natura, buenas christianas»¹²¹. Donosa Ruiz subraya que «es costumbre de la ciudat que a todos los christianos embian los jodios pan cencenyo y lo comen e los christianos embian lechugas e pan leudo»¹²². El omnipresente rabí Simuel manifiesta que afectaba «a muchas casas de la ciudat»¹²³. Esta reciprocidad se cumple, en su mayoría, a través de las mujeres de la casa. Pastor Enforna señala que Donosa Graciana, «passada la dicha Pascua de los judios embiava otro tanto pan lievdo a la dicha su muger del teste en compensa del pan cencenyo que le havian embiado»¹²⁴.

La tabla 4 muestra diferentes grados de aprecio, cuando no afecto. Destacan Jehudá León y su mujer Bonjorna, Jamila la Bancalera, Leví Hace, Mossé Arripol, Pastor Enforna y rabí Simuel.

Emisor	Obsequio	Receptor	Retorno	Observaciones
Alventosa, mujer de Biton Cara de Rayo ¹²⁵	Pan cenceño, turrado y alcahalillas	Juan Gracián y Tolosana Besant, cónyuges	Pan levado y lechugas	Muchas veces
Arón Maçot ¹²⁶	Pan cenceño, turrado y alcahalillas	Jaime Martínez de Santángel, mayor	Pan levado y lechugas	
Bonjorna, mujer de Jehudá León ¹²⁷	Pan cenceño y turrado	Gil de Gil Ruiz y Violante de Santángel, cónyuges	Pan levado y lechugas; a veces huevos	Muchas y diferentes ocasiones
	Pan cenceño	Gracia Ruiz, mujer de Gil de Gonzalo Ruiz	Pan Levado	Muchas veces
Jamila la Bancalera ¹²⁸	Pan cenceño y turrado	Aldonza de Eli, viuda de Luis Gracián	Pan levado, lechugas, huevos, «y de lo que tenia por su casa»	Algunas veces
	Pan cenceño y turrado	Gil de Gonzalo Ruiz y Gracia Ruiz, cónyuges	Pan levado y lechugas; a veces queso	
	Pan cenceño	Gracia Ruiz, mujer de Gonzalo Ruiz	Pan levado y lechugas	
	Pan cenceño	Jaime Martínez de Santángel, menor, y Gracia Ruiz, cónyuges	Pan levado, lechugas y quesillos	

¹¹⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 18, fol. 5bis; leg. 543, n. 7, fol. 7r; leg. 544, n. 17, fols. 79r-79v; leg. 546, n. 4, fols. 68v-69r y 70 y leg. 546, n. 6, fols. 91r-92v.

¹¹⁹ Creta, Sección Inquisición, leg. 1, fols. 20r-20v.

¹²⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 35r; leg. 544, n. 12, fol. 64r; leg. 546, n. 4, fols. 69r y 70r-71r y leg. 546, n. 5, fol. 66 y leg. 546, n. 6, fols. 91r-92v, 96 y 97v-98r.

¹²¹ AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fol. 26r; AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fols. 38r-39r.

¹²² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 7, fols. 19v-20r.

¹²³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 18, fol. 5bis; leg. 543, n. 7, fol. 7r; leg. 546, n. 2, fols. 37r-38v; leg. 546, n. 4, fols. 69 y 70 y leg. 546, n. 6, fols. 91r-92v.

¹²⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fols. 23v-24r.

¹²⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 26r.

¹²⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 1, fols. 52v-53r.

¹²⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 96-98r y leg. 544, n. 12, fol. 61v.

¹²⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 18, fols. 5bis-5bisv; leg. 546, n. 6, fols. 69r y 91r-92v; leg. 544, n. 12, fol. 62v; AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fol. 25v.

Emisor	Obsequio	Receptor	Retorno	Observaciones
Jehudá Estapa ¹²⁹	Pan cenceño	Gracia Ruiz, mujer de Gonzalo Ruiz	Pan levado y lechugas	Muchas veces
Jehudá León ¹³⁰	Pan cenceño	Berenguer Ram	Pan levado, lechugas y huevos	Muchas veces
	Pan cenceño	Gil de Gonzalo Ruiz y Gracia Ruiz, cónyuges	Pan levado, lechugas y huevos	Muchas veces
	Pan cenceño	Diego de Toledo	Pan levado y lechugas	Una vez
Jucé Caravida ¹³¹	Pan cenceño y turrado	Diego de Toledo	Pan levado, lechugas y huevos	
Jucé Manassé ¹³²	Pan cenceño y turrado	Donosa Graciana, viuda de Jaime de Esplugás	Pan levado	Muchas veces
Leví Hace ¹³³	Pan cenceño	Aldonza Gracián y Gil Gracián, jurista, cónyuges	Pan levado y lechugas; a veces quesillos o huevos	Muchos años
	Pan cenceño	Jaime Martínez de Santángel, mayor	Pan levado, huevos, quesillos y lechugas	La última Pascua
Mossé Arripol ¹³⁴	Pan cenceño y turrado	Gil de Gonzalo Ruiz y Gracia Ruiz, cónyuges	Pan levado y lechugas; a veces queso	1462-1482
	Pan cenceño y turrado	Jaime Martínez de Santángel, menor, y Gracia Ruiz, cónyuges	Pan levado y lechugas, a veces quesillos y huevos	1462-1482
Pastor Enforna ¹³⁵	Pan cenceño	Donosa Graciana, viuda de Jaime de Esplugás	Pan levado	En compensación
	Pan cenceño y turrado	Gil de Gil Ruiz, alias Dentudo, y Violante de Santángel, cónyuges	Pan levado, lechugas, quesillos y huevos	Algunas veces
Rabí Simuel ¹³⁶	Pan cenceño	Antón Ruiz	Pan levado, lechugas y huevos	
	Pan cenceño, turrado y alcahalillas	Juan Ram	Pan levado	

Tabla 4. Intercambio de obsequios con motivo de la Pascua.

¹²⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 12, fols. 60v-61r.

¹³⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fol. 66r; leg. 544, n. 12, fol. 64r; leg. 546, n. 4, fols. 70v-71r y leg. 545, n. 15, fol. 29v.

¹³¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 545, n. 15, fol. 29r.

¹³² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fols. 24v-25r.

¹³³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 35r y leg. 546, n. 1, fols. 51v-52r.

¹³⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 12, fols. 63r-63v y leg. 546, n. 4, fol. 70r; AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fol. 26r.

¹³⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia leg. 540, n. 13, fols. 23v-24v y leg. 546, n. 6, fols. 91r-92v.

¹³⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fols. 37r-38v y leg. 543, n. 8, fol. 14r.

3.1.2. *Cabanillas o Sukkot: vulnerabilidad y fe*

Su celebración brinda una oportunidad para la socialización con motivo de las visitas a las cabañas plantadas en calles y plazas de la judería, así como el disfrute de las colaciones que se ofrecían. Jucé Yentó matiza que en esos días no se ayuna, lo que no obsta para que el Quipur tuviera lugar cuatro o cinco días antes¹³⁷, de ahí la confusión.

Estas visitas suelen producirse en círculos de sororidad, pues el motor último es la amistad o la curiosidad. Donosa Besant iba en compañía de sus hijas «a passear, mirando las cabanyllas»¹³⁸, mientras que Violante de Santángel frecuentaba la judería —«vio muchas vegadas a la dicha Violante yr a la juderia a mirar las cabanillas»—, y de modo destacado la de Jahudá Estapa; no era una visita de cortesía sino «que alli estaban ella y otros grandes ratos del dia»¹³⁹. Gracia Ruiz, mujer de Gil de Gonzalo Ruiz, «ensemble con otras conversas», iban a la cabaña de Jehudá León, «e que alli estava ella con las otras por gran parte del dia (...) ensemble con otras parientes y amigas suyas»¹⁴⁰.

Bonjorna, mujer de Jehudá León, se expresa en parecidos términos, pues guio una comitiva de adolescentes: «es verdat que algunas vegadas fueron a la casa de la teste la mujer de Martín Ruiz con la dicha Violante y su hermana Leonor, doncellas, a mirar las cabanyllas, e alli estaban mirandolas y entravan dentro y la teste les sacava collacion de confites»¹⁴¹. Esta judía ratifica que Violante de Santángel iba en compañía de sus hijas, siendo cumplimentadas con golosinas: «muchas vegadas la dicha Violante con sus fijas fue a la casa de la teste, e que alli estaban mirando las dichas cabanillas, y entravan dentro, y que la teste les sacava collacion de confites, y estaban un rato e apres de fecha la collacion, yvanse de alli»¹⁴². Un tercer testigo, Biton Cara de Rallo, añade la de Braham Calvo¹⁴³. Por último, Jamila la Bancalera coincide en los gestos de hospitalidad hacia ella, «con otras muchas, sus parientes y amigas»¹⁴⁴.

3.1.3. *Šabbat: jornada de santidad*

Este día santo es mencionado de modo marginal, cuando advertían que sus protagonistas «nunqua fazian fazienda»¹⁴⁵. Ciertos conversos, aprovechando sus viajes a las aldeas lo observaban. Francisco Belluga cuando se trasladó a Javaloyas por asuntos profesionales¹⁴⁶, o Pau Besant «quando yva por sus negocios» a El Cuervo¹⁴⁷. Otros lo celebraban en la medida de sus posibilidades, como Juan de Eli, cuyas fiestas «las guardava quanto podia»¹⁴⁸.

Asimismo, las frecuentes visitas a las casas, acaso por hacerles compañía, explican que Jamila la Bancalera, cuando acudía a estar algunos sábados a Aldonza de Eli, viuda de Luis Gracián, «veya que en aquellos dias folgava y non fazia nada», con la circunstancia agravante de que «lo guardava por cirimonia», es decir, entrañaba creencia¹⁴⁹. Lo mismo dirá de Tolosana Moncada de quien «no sabe della otra cosa, buena ni mala», salvo que guardaba este día santo, mientras que de Esperanza Pérez sabía que la noche de los viernes encendía candelas¹⁵⁰.

¹³⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 59r.

¹³⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fol. 29r.

¹³⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 92v y 93v.

¹⁴⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 12, fols. 59r y 63v-64r.

¹⁴¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 22, fols. 1v-2r y 7v.

¹⁴² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 97v-98r.

¹⁴³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 12, fol. 62 y leg. 546, n. 6, fols. 100r-100v.

¹⁴⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 100r-101v.

¹⁴⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 72r.

¹⁴⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 9, fol. 14r.

¹⁴⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 14, fols. 42v-43r.

¹⁴⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fols. 69v-70r.

¹⁴⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 18, fols. 5bis-5bisv.

En este mismo sentido, Simuel Almadayán, acudía muchos sábados y domingos a casa de Gracia y Gil de Gonzalo Ruiz, observando que no había actividad, frente a los restantes días de la semana que hilaban, cosían y aspaban, tareas universales en el mundo doméstico¹⁵¹. Juan Gil, nuncio del Concejo, acude junto a su mujer los sábados y en la Pascua a comer con sus hermanos y parientes en la judería, cuyas tertulias eran dilatadas, pues «estava lo mas tiempo»¹⁵².

3.1.4. *Yom Quipur: Perdonança*

Los testigos se refieren a él como de la «Perdonança»¹⁵³ o, de modo más solemne, el «Gran Ayuno» o «Mayor»¹⁵⁴. Su práctica es indicio suficiente para que Leví Haze piense que Donosa Graciana «tiene voluntat de judia»¹⁵⁵, es decir, existe una potencia volitiva y una facultad en el actuar¹⁵⁶.

Su observancia varía de año en año por el necesario ajuste del calendario lunisolar¹⁵⁷, aunque suele coincidir con septiembre: «quel dicho dayuno se muda en cadaun anyo, y nunca esta en asiento, y por consiguiente no cahe siempre por la feria» o «acostumbra siempre de caer en el mes de septiembre, pero un anyo al principio del mes e algun anyo, anyo al medio e otros anyos al fin, poco mas o menos, porque es fiesta movable e asi el dicho dayuno no cae siempre por sant Matheo»¹⁵⁸. El mero hecho de preguntar la fecha de su celebración delata a sus observantes, como declara David Enfora, a quien «demando quando era el dicho dayuno de Quipur», infiriendo que no era mera curiosidad de Juan Ram, sino que le animaba el propósito de llevarlo a cabo («cree que pues gelo demandava era para dayunarlo») ¹⁵⁹.

Rabí Simuel matiza que se realiza para obtener el perdón de los pecados¹⁶⁰. Sin embargo, los doctores dispusieron unos ritos que no afectan la firmeza del ayuno. La Ley solo prohíbe comer alimentos hasta la noche, en que se toman gallinas¹⁶¹ —lo que facilitaba su cumplimiento¹⁶²—, y no obliga a llevar *kipá* o la cabeza cubierta¹⁶³. Entre otras consideraciones cita: no llevar calzado, salvo esparteña o zapato de paño¹⁶⁴; no lavarse la cara o las manos por mero deleite, pero sí con paños húmedos a la tarde; no es obligatorio acudir a la sinagoga si no se tiene posibilidad; y no se hace sonar el *sofar*.¹⁶⁵

Se realiza en un orbe doméstico¹⁶⁶, con un claro componente femenino cuando el marido se inhibe. Así, Brianda Besant y sus hermanas, Pau Besant y su mujer, Tolosana, viuda de Juan Gracián, y la

¹⁵⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 538, n. 39, fol. 3v y leg. 545, n. 11, fol. 2r.

¹⁵¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 12, fols. 63v-64r.

¹⁵² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 10, fol. 2r.

¹⁵³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fols. 35v-36r; 534, n. 18, fol. 5v; 542, n. 9, fol. 61v; leg. 544, n. 12, 59v y leg. 545, n. 15, fol. 27v.

¹⁵⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 23r; leg. 543, n. 4, fol. 43r; leg. 543, n. 8, fols. 1v y 15v-16r; leg. 546, n. 2, fols. 29r-29v; leg. 545, n. 15, fol. 27v y leg. 546, n. 5, fol. 57r.

¹⁵⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 23r.

¹⁵⁶ Vázquez 2009, 187-188.

¹⁵⁷ Neusner 2004.

¹⁵⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 4, fols. 65r-65v; leg. 544, n. 17, fol. 79v; leg. 545, n. 15, fols. 71r y 72v.

¹⁵⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 36v; leg. 540, n. 13, fols. 25r-25v y leg. 538, n. 39, fol. 3v.

¹⁶⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 545, n. 16, fols. 18r-18v.

¹⁶¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 6, fol. 2r; leg. 543, n. 7, fol. 5r y leg. 543, n. 8, fol. 1v.

¹⁶² «La Ley de los judios no dice sino que dayunen, y que si algun christiano quisiese dayunar el dicho dajuno, pues mas no pudiese fazer, pues que se abstoviesse de comer en todo el día de Equipur, e le valdria por dajuno aserto dicho dayuno». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 110v-111r y leg. 545, n. 15, fols. 72v-73r.

¹⁶³ «No son obligados a tener capucho en la cabeça». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 103v-104r.

¹⁶⁴ Lehman 2019. Alguna mujer «ha acostumbrado a dayunar el dayuno del Quipur de los judios, segunt la Ley de Moyses, a pides descalços». AHPZ, Sección Inquisición, leg. 8, n. 12, fol. 11v.

¹⁶⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 545, n. 15, fols. 71r-72v.

¹⁶⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 4, fol. 43r.

mujer de Antón Ruiz¹⁶⁷. Lo mismo sucede con Donosa Besant, la mujer de Francés Puxmija y «otras dos con ellas»; Tolosana Besant y sus hermanas; Violante Ruiz con sus cuñadas y hermanas, porque su marido era «christiano lindo»¹⁶⁸.

El sentido último de perdón y expiación de los pecados es interiorizado por los círculos de conversas. Donosa Besant, cuyas creencias judías son patentes, para culminar el ayuno se congrega en el domicilio de Berenguer Ram, junto a las mujeres de Ferrando Ram y Gil Ruiz y la madre de este último: «alli se perdonaron los unos a los otros el dicho día de Quipur, porque es asi costumbre de judios, y por Ley que aquel día se perdonan los hunos a otros, porque assi que Dios nos ha perdonado dellos»¹⁶⁹.

3.2. Sinagoga y devoción

Un indicio de su religiosidad se apoya en el mantenimiento de las instituciones piadosas¹⁷⁰. Aunque de forma semiclandestina, continúan contribuyendo a las necesidades de la sinagoga¹⁷¹, enviando limosnas o aceite para nutrir las candelas —suelen ser costumbres simultáneas¹⁷²—, poseedoras de una dimensión ontológica, pues simbolizan la luz eterna que irradia la *Torah*.

La presencia femenina, de nuevo, es significativa. Rabí Simuel recrea que «yendo algunas vegadas a coger olio para la sinoga», la mujer de Diego de Toledo y su madre le entregaron algunos dineros «de la mano dellas a la suya»; Brianda Besant entregó algunas monedas a rabí Simuel cinco a seis veces; Sendina, madre de Berenguer Ram, o Donosa Besant determinados dineros algunos viernes o fiestas de guardar; Úrsula Navarro entregó a Pastor Enforna «para dicho olio a la sinoga» 10 dineros; Aldonza Ruiz entre 8 y 9 sueldos; Violante de Santángel medio florín¹⁷³. También los encuentros fortuitos son propicios, al modo en que evoca rabí Simuel: «un día que el teste yva a demandar limosna», Juan Ram «dixo al teste “¿a donde vays?” y el teste dixo “a coger limosna”, y que el dixo Joan Ram le dixo “pues tomad un real”»¹⁷⁴.

Tolosana Besant contactó con el limosnero Mossé Piet dos veces para entregarle, junto a sus hermanas, 3 o 4 reales para «olio para la sinoga», cuando su marido Juan Gracián, jurista, atravesaba un duro trance; Gracia Ximénez entregó a Jucé Piet «porque la levase a la sinoga» una libra de aceite; Isabel Navarro, encontrándose enfermo su yerno, llevó una alcuza con aceite en busca de intercesión; Donosa Ruiz, quebrada la salud uno de sus hijos, entregó cierta cantidad a Pastor Enforna para que comprara 3 o 4 libras de aceite¹⁷⁵.

Jucé Piet implica a Isabel Navarro, a quien veía salir de casa de Jehudá Estapa, tras cuyas visitas le confiaba con sigilo cierta cantidad de aceite («tomad este olio que me han dado»). En otras ocasiones pregunta por él: «que estava cerca de la carniceria de los judios con un poco olio, y demandando al teste que donde era Jucé Piet, y que el teste dixo, “¿que lo quereys?”», y ella respondió que para dar aquel olio (...) et teste cree que el dicho olio lo queria dar para la sinoga»¹⁷⁶.

¹⁶⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fols. 29v y 36r.

¹⁶⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 55v; leg. 546, n. 2, fols. 29r-30r; leg. 546, n. 7, fol. 3r.

¹⁶⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fols. 37r-37v.

¹⁷⁰ Sus titulares reclaman a la aljama los asientos de la sinagoga: «demandava ciertos logares e asientos que dezia e tenia en la sinoga de los judios desta ciudat, y que la aljama ge los defendio, e assi se dexo estar»; «tiene lugar en la sinoga, e lo defiende e faze que sus amigos y parientes se asienten en el, y no otro». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 62r-63r y leg. 544, n. 11, fol. 68r.

¹⁷¹ Blasco 1997.

¹⁷² AHN, Sección Inquisición, Valencia, 543, n. 7, fol. 31r; leg. 535, n. 14r, fol. 41v-42r; leg. 543, n. 7, fol. 26r; leg. 546, n. 8, fol. 43v; leg. 543, n. 7, fol. 63r y leg. 543, n. 4, fol. 41v.

¹⁷³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fol. 29v; leg. 542, n. 25, fol. 4v; leg. 543, n. 7, fol. 10v; leg. 543, n. 18, fols. 2v-3v; leg. 546, n. 2, fols. 37v-38r y leg. 546, n. 3, fols. 6r-6v.

¹⁷⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 8, fol. 3r.

¹⁷⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fols. 26r, 56r y 66r; leg. 544, n. 7, fol. 55v; leg. 546, n. 3, n. fol. 2r y leg. 546, n. 8, fols. 43v-44r.

¹⁷⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 3, fols. 7v y 9v.

Aunque son pocos los testamentos conservados, nos consta la importancia del aceite sagrado en las mandas piadosas. Pastor Enforna declara que el padre de Gil de Gil Ruiz, heredero de Mossé Najarí, había contraído la obligación de entregar aceite todos los años a la sinagoga, así como 200 sueldos para dotar huérfanas. Su heredero cumplió con la voluntad de su progenitor hasta que falleció a edad avanzada, «mientras el dicho viejo bivio, complio algo de las dichas lezas y olio», y su hijo mantuvo la promesa durante veinte años¹⁷⁷.

3.3. Libros sagrados, oraciones y plegarias¹⁷⁸

El nexo emocional y creencial que entraña la lengua hebrea, en cuanto palabra revelada, explica el interés, fundamentalmente del estamento mercantil, por contar con un rabino que enseñara a leer los textos bíblicos a sus descendientes varones. A este supuesto obedece Berenguer Ram, a cuya casa acudía por las noches —«despues que era anohecido»— rabí Simuel con el objeto de «leer y mostrar a el y a los dichos sus fijos»¹⁷⁹. Clara de Puixmija, con la aquiescencia de su marido Berenguer Besante, contrata a un rabino de Albarracín para que «demostrase a sus fijas oraciones ebraycas»¹⁸⁰.

Los oracionales en hebreo son comunes, a los que se refieren los textos como «reglas e oraciones de judios» (Juan de Eli) u «oraciones ebraycas scriptas en plano» (Gil de Gonzalo Ruiz, Francisco Martínez de Rueda, Jaime Martínez de Santángel, mayor, y Gonzalo Ruiz, mayor)¹⁸¹. Este último es un gran biblista y mantiene la prevalencia de la Vieja Ley; aunque tenía unas horas en romance, donde se incluían los Salmos del rey David, pidió a Simuel Almadayán lo revirtiera al hebreo: «saco traslado de las dichas oras para decir su oracion como judio, e que haun tiene el dicho traslado», no obstante, tuvo que pedir a David Enforna «que le declarase algunas palabras que el no entendia»¹⁸².

En efecto, aunque las lecturas del *Tanaj* son habituales¹⁸³, con el proceso de aculturación —muy evidente en la generación posterior a 1492¹⁸⁴— los textos se traducirán a lengua romance¹⁸⁵. No en vano, Pau Besant «dezia las oraciones judaicas, e que las tenia scriptas en christianiego», o Francés de Puigmiga, mercader, quien tiene oraciones en hebreo, pero desde hace algunos años las recita en «christianego»¹⁸⁶.

Algunos *siddurim*¹⁸⁷ son valiosos y objeto de deseo de Pastor Enforna, quien no tiene pudor en confesarlo respecto al de Gonzalo Ruiz, mayor: «vio muchas y diversas vegadas como tenia unas oras judiegas e rezava e dezia su oracion en ellas continuamente e que por ser muy buenas el teste se las codiciava e codicio muchas vegadas»¹⁸⁸. En el de su mujer, Violante de Santángel, Jehudá León refiere que se reunía con este matrimonio y el de Gil de Gonzalo Ruiz, leyéndoles un libro en hebreo que rabí Simuel había empeñado, en especial la Historia de los Reyes y las Profecías, encontrando deleite en escucharlas: «el teste en los sobredichos conocio havian plazyr de oyr las sobre dichas cosas e se

¹⁷⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 91v-92r.

¹⁷⁸ Alonso 2013, 178-179.

¹⁷⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fols. 57r-57v.

¹⁸⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 44r.

¹⁸¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 69v; leg. 544, n. 11, fol. 68r; leg. 546, n. 4, fol. 66v; leg. 542, n. 9, fols. 60v-61r y leg. 546, n. 1, fols. 51v-52r.

¹⁸² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 11, fols. 68v y 70v y leg. 546, n. 1, fols. 51v-52r.

¹⁸³ Muñoz 2013.

¹⁸⁴ Muñoz 2022, 290-293.

¹⁸⁵ Algunos estudiosos niegan que las mujeres no tuvieran acceso al estudio de la *Torah*, pues «scholars have drawn inferences from perceptive statements». Hauptman 2010, 250. En Castilla, incluso la predicación en romance en las sinagogas era habitual a finales del siglo xv. Carrete 1998, 157-158.

¹⁸⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 14, fols. 412r-412v y leg. 542, n. 40, fol. 50v. Las locuciones «letra christian(i)ega» y «cristianego» se refieren a la escritura latina y a la lengua romance en oposición al hebreo o «letra judayca». Minervini 2012, 209.

¹⁸⁷ Habitualmente transcrito como «çidur». Chamorro 2006, 127.

¹⁸⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 11, fol. 64v.

delectaban en oír algunas cosas de la ley de Moysen»¹⁸⁹. También produce consuelo a ciertas mujeres el *Shema Israel*: «muchas vegadas la dicha Brianda dizia al teste que le dixiesse el Samma, que es huna oracion que los judios dizen y se llama Samma, y quel teste con su libro delante se lo dezia en su ebrayco, y que a lo quel teste vio y conocio la dicha Brianda recibia en ello consolacion»¹⁹⁰.

Ciertos conversos escuchan la oración de la sinagoga, dado que su casa está próxima («dende su casa la podia oír desde su casa»), e incluso veían a los asistentes. Así se explica que Berenguer Ram se preocupe por la indisposición de rabí Simuel: «¿que te has fecho oy que no dixiste la oracion?»¹⁹¹ Leví Hace acredita que la vivienda de Francisco Martínez de Rueda está cerca de la sinagoga¹⁹² —«cree e tiene por cierto que el dicho los escuchaba desde su casa»— y oye sus cánticos. Es más, en una conversación que mantuvo días después sobre el *hazzán*¹⁹³, ponderó que carecía de una voz impostada —«el rabi que agora teneis no tiene buena voz»— para ese cargo¹⁹⁴. Coincidiendo con el ayuno del Quipur, un testigo recuerda que varias mujeres fueron a casa de la cónyuge de Francés de Puxmija, y se acomodaban ante un forjado para escuchar las oraciones de la sinagoga¹⁹⁵.

Manuel de Puxmiga, notario, cuando vendió a plazos unas mercancías a rabí Simuel, y este sacó «hunus oretas judaicas para jurar de cumplir en la paga al tiempo que prometía», las besó¹⁹⁶. Al canónigo Juan Ram le trajeron una biblia en catalán, pero algunos términos no los entendía, pidiendo a rabí Simuel, con quien coincidió en la plaza Mayor —«rabi: una biblia me han traydo en catalan, y estan algunos vocablos que no los entiendo»—, que los tradujese, confrontándola con su texto hebreo durante tres o cuatro noches¹⁹⁷.

Ruegan a los rabinos que recen sus plegarias —«esto lo sabe muy bien Leon y los rabis»—, entre otros Jaime Martínez de Santángel, mayor, y Donosa Besant¹⁹⁸, lo que explica la entrega de óbolos para el aceite de sinagoga. Cuando la muerte acecha o una enfermedad grave se manifiesta, se busca el consuelo en los salmos, en este caso el *miktam* de David¹⁹⁹, que invoca Tolosana Besant estando «doliente» su marido: «que le llamase al rabi que le dicesse mitellayn, que quiere dezir ciertos salmos del Salterio». Postrado en cama, la situación se agravó y, estando «muy congoxada», rogó a Jucé Caravida que rezara en la sinagoga; pese a sus esfuerzos «de aquella dolencia murio»²⁰⁰. Los episodios de enfermedad son una excusa para que los judíos visiten a los conversos²⁰¹.

Rabí Simuel al acceder al domicilio de Pau Besant presencia un momento privado de recogimiento como es la plegaria que realizaba su dueño, plena de gestualidad²⁰², que los testigos describen como «meldar» o «sabadear»²⁰³. Por ello ambos se mantienen en silencio: «lo vio fazer oracion,

¹⁸⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 10v.

¹⁹⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fols. 40v-41r.

¹⁹¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fol. 67r.

¹⁹² A los pies del *castrum minor*, enclavado en el punto más elevado de la ciudad. Hernández Pardos 2014.

¹⁹³ El *hazzán*, amén de conocimientos bíblicos y litúrgicos, debe poseer aptitudes para el canto y una voz agradable, así como una apariencia cuidada, barba y estar casado. Wolfson 1991-1992.

¹⁹⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 61v-62r.

¹⁹⁵ «Se posieron a una rexa de huna casa que agora esta cerrada (...) a oír la oracion que los judios fazian, porque la dicha rexa pasava a la sinoga». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fols. 29r-29v.

¹⁹⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 14r.

¹⁹⁷ El rabino le pidió que «le mostrase en aquella biblia la oracion que Daniel avia fecho estando en el lago de los leones porque los judios no la tenian en su biblia». AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 5v y leg. 543, n. 8, fols. 15v-16r.

¹⁹⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fol. 27r y leg. 546, n. 1, fol. 52r.

¹⁹⁹ Guárdame, ¡oh Dios!, porque en ti he confiado/. Oh alma mía, dijiste a Jehová. /Tú eres mi Señor/ No hay para mí bien fuera de ti. Salmos, 16,2.

²⁰⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 56r.

²⁰¹ Las familias de Berenguer Ram, mercader, y Gonzalo Ruiz, mayor. AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 11, fol. 68r y leg. 546, n. 5, fol. 57v.

²⁰² Motis 2022, 207.

²⁰³ Eberenz y De la Torre 2003.

teniendo los pies juntos, vuelto a la pared, e vido quel fazia oracion a manera judaica, porque judios quando fazen oracion no fablan a nadie, y que asi el volbio, y no le dixo nada»²⁰⁴. Testimonio similar al expresado por Leví Haze con respecto a Gonzalo Ruiz, mayor: «dichas oraciones dizia cada dia en pies e vuelto hazia la paret, que es ceremonia judayca»²⁰⁵.

Jamila la Bancalera pudo escuchar a Gonzalo del Río cómo recitaba la *qēduššāh 'āmīdāh* del servicio matutino —*saḥarīt*— en su estudio²⁰⁶, aunque su mujer no se lo aclaró²⁰⁷:

Un dia fue a casa de Maria del Rio, en vida de su marido, avra mas de doze o treze anyos, y entrando por la puerta, oyo la teste al dicho Gonçalvo del Rio que estava en su estudio rezando una oracion que dizen los judios 'Cadoz Cadoz Adonay Çevahot'²⁰⁸, y el no la vio entrar a la teste, y fuesse la dicha Jamila para la Maria del Rio y dixogelo como le avya parecido aquella oracion judiega, y ella se rio pero no le respondio a ello²⁰⁹.

En las amigas también se busca consuelo y compañía. Jamila la Bancalera, a la que une una «grant amistad» con Violante de Santángel, le enviaba recado muchas noches para que durmiera junto a ella y la cuidara: «estando doliente muchas y diversas vegadas embiava por la teste, e que en las tales jornadas muchas y diversas noches la teste dormia con ella e la servia a sus dolencias, porque se consolava mucho con esta testimonio»²¹⁰.

3.4. Caridad, cofradías y ética de la justicia

Las obras caritativas²¹¹, o *tzedakah*, constituyen uno de los pilares de la vida en comunidad, encuadrándose en la concepción halájica de justicia social (*tikún olam*)²¹². Su práctica, en cuanto caridad y justicia (*mishpat*) o rectitud (*tzedek*)²¹³, según el Talmud y la *Mishné Torá*, es más valiosa que las restantes *mitzvot*²¹⁴. Como en el Islam²¹⁵, el judaísmo cuenta con disposiciones sobre el socorro de los pobres; no aborda la mendicidad sino la caridad²¹⁶. Para la asistencia a pobres y enfermos se invocan fórmulas asociativas a modo de cofradías, alimentadas por las cuotas de sus afiliados y donaciones particulares²¹⁷.

La caridad o *evergesia* en favor de judíos indigentes es una práctica extendida entre los conversos. Por lo común el limosnero («almosnero») es el receptor de estas dádivas —entre otros, David Enforna «cogedor de la limosna»²¹⁸—, hecho acreditado en Aldonza Gracián (4 reales), Tolosana Moncada

²⁰⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 14, fols. 42r-42v.

²⁰⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 11, fol. 68r.

²⁰⁶ Denota cierto estatus económico, ya que poseen esta estancia solo las viviendas de las élites urbanas. Villanueva y Rodrigo 2022, 238-239.

²⁰⁷ Gonzalo Ruiz, mayor, es sorprendido rezando al pie de la escalera de la vivienda de Pero Navarro, en el Arrabal (Muñoz 2006), provocando la burla de cuantos le vieron. AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 11, fol. 64v.

²⁰⁸ La *qēduššāh* o plegaria de santificación comienza así: *Qādōš qādōš qādōš 'Adōnay šēbā 'ōt mēlo' kol hā- 'āreš kēbōdō*, es decir, «Santo, santo, santo es el Señor de los ejércitos, toda la tierra está llena de su gloria», cuyo inicio se inspira en Isaías 6,3 y Ezequiel 3,12. Costa 2016.

²⁰⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543 n. 7, fol. 49v.

²¹⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 101r-101v.

²¹¹ Terpstra 2006, 277.

²¹² Marx 1979; Galia y Sperber 2017.

²¹³ La esencia de justicia divina radica no tanto en un postulado ético de un orden moral universal, en las normas o las leyes, sino en la fidelidad a una relación en comunión. Sanz Giménez 2011, 55.

²¹⁴ García Arévalo 2020, 114-115.

²¹⁵ Ayalon 2017; Adam 2017.

²¹⁶ Levítico 25,39 y Dhahi 2019, 2904-2905.

²¹⁷ Aunque se aspira a que no haya mendigos en las juderías, la mendicidad no se erradicó en la Corona de Aragón. Los documentos mantienen una calculada ambigüedad sobre si se trata de limosneros o pertenecen a las clases indigentes. Así, por ejemplo, Alpegui, judío de Játiva, platero de profesión, iba pidiendo limosna con un bacín o capazo de puerta a puerta. Barrio 2013, 81.

(5 sueldos «arriba, para que partiesse entre los judíos pobres»), Tolosana, madre de Juan Sánchez (2 dineros mensuales) y Úrsula Navarro, mujer de Pero Pomar (6 dineros)²¹⁹.

En ocasiones las «almonas para judíos pobres» consisten en entregas de trigo y pan ácimo²²⁰; tal es el caso de Donosa Besant que libra una fanega a una mujer pobre²²¹, actuando de intermediario Pastor Enforna²²². En esa misma casa se trocebán algunos bueyes «por dar el menudo a los judíos pobres», al igual que en la de Jaime Martínez de Santángel, mayor²²³. De Francisco Martínez de Rueda o Donosa Graciana se señala que «daba alguna limosna a judíos pobres», mientras que Berenguer Ram degollaba bueyes en su casa «por dar los menudos dello a los pobres judíos»²²⁴.

Así, en encuentros casuales en la calle o cerca de su casa —«pasando por allí»— Simuel Quatorze, alias Agraz, a quien la suegra de Diego de Toledo entrega uno o dos dineros²²⁵. Leví Hace atribuye esta práctica a Aldonza Gracián²²⁶. Otros cumplían con el precepto cada viernes, al modo de Úrsula Navarro, «que dava la limosna que los judíos dan los viernes a la tarde» o Francés de Puigmiga²²⁷; Existe una especial sensibilidad hacia las menores sin recursos, motivo por el que Berenguer Ram «havia dado a una judía pobre cierta quantitat para ayuda a su casamiento»²²⁸. Personas como el canónigo Juan Ram «nunca la denegó a nadie»²²⁹.

En otras, el encargado de la *çedaca* visita sus viviendas. Açach Calvo y Mossé Maçot, diputados en 1465 por la aljama para atender las necesidades de dos judíos pobres en tránsito («vinieron a la judería dos judíos pobres viandantes»), acudieron a Francisco Martínez de Rueda, mayor, quien les entregó 4 sueldos, todas las monedas que llevaba: «aboco su bolsa e les dio pora la dicha almosna e subvencion todos quantos dineros havia en ella»²³⁰. También se pueden usar intermediarios. Es el supuesto de Berenguer Ram a través de Jehudá León, quien a su vez se lo entregaba a rabí Simuel²³¹.

Otra manifestación, marginal, radica en la manumisión de cautivos, práctica extendida en otras comunidades²³². Pastor Enforna quien refiere que hacía unos seis años le llamó Tolosana Besant, conocedora de que había un judío cautivo, y le entregó ocho reales por limosna²³³. Rabí Simuel, teniendo la encomienda de recaudar dinero para la limosnería, «que ellos llaman çedaca», pasó por delante de la casa de Luis Gracián, saliendo a atenderle su mujer, quien se lo solicitó a su marido, librando 4 o 5 dineros: «la mujer de dicho Luis Gracian, quondam, demandava a su marido quatro o cinco dineros para dar para la dicha limosna. Y el ge los dava y ella los dava al teste para la dicha limosna en presencia de su marido»²³⁴.

²¹⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 25, fol. 4r.

²¹⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 36r; leg. 542, n. 25, fol. 4r; leg. 543, n. 7, fol. 17v y leg. 545 n. 11, fol. 2v.

²²⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fols. 57r-57v. Una familia conversa con tres hijos, con motivo de la Pascua envía un cuartal de trigo a la judería (Motis 2012a, 85). La unidad familiar judía lleva a moler en Huesca a fines del siglo xv, entre una fanega y cuatro cahices (Iranzo 2012, 223). El consumo habitual de un varón oscilaría entre 400 y 700 gramos, si bien otros autores sitúan la ración por persona y día, con independencia de su adscripción religiosa, en torno a 1-1,5 kilos. Cantera Montenegro 2007, 34.

²²¹ Se abona una sisa de un real por cahíz. AHPT, Actos Comunes, 1471-72, fol. 52r.

²²² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fols. 29v-30r y [«algunas medias fanegas de trigo por limosna»] fols. 37-38.

²²³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fols. 29v-30r y leg. 546, n. 1, fol. 52v.

²²⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 24r-24v y leg. 542, n. 9, fols. 60v-61r y leg. 546, n. 5, fol. 58v.

²²⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 3, fol. 9r.

²²⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fols. 56v-57r.

²²⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 25, fol. 4v y leg. 542, n. 40, fol. 51v.

²²⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fol. 65v.

²²⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 5v.

²³⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 62v-63r y 66r.

²³¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 5, fols. 57r-57v.

²³² Burguera 2022.

²³³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fols. 25v-26r.

Son frecuentes las referencias a las cofradías²³⁵, en especial a la de *Talmud Torah* («Talmatora») calificada en ocasiones de «companya»²³⁶. Açach Calvo, rabí Yento Abdoxar (ca. 1473-75), Jehudá Estapa (ca. 1473) y Pastor Enforna son mayordomos de la corporación²³⁷. Otros testigos, como David Enforna, recuerda cuando veía a Juan Ram, siendo niño, en sus dependencias, donde rabí Simuel tenía una escuela de párvulos, para aprender hebreo («de prendre nuestra letra con el rabi») ²³⁸, el mismo proceder de Enjoan, padre de Francés de Puixmija, respecto a las oraciones de sus mayores²³⁹. Brianda Besant «y otras», cada viernes durante cinco años entregaron 2 dineros (45 sueldos) a rabí Gentó²⁴⁰. La generosidad de Gracia Ximénez es contrastada por dos testigos. A Yento Abdoxar, cuando fue a su casa «a demandarle por Dios para huna conffradia de los judios», le entregó un dinero; mientras que Jehudá Estapa un día que acudió a su casa le entregó un óbolo espontáneamente: «la qual dio al testigo limosna e que ella se convido a dar la dicha almosna, sinse que el teste la demandase»²⁴¹.

3.5. Alimentos y dieta kosher

Los testigos utilizan el término genérico de «comeres» cocinados o procedentes de la judería²⁴², preferentemente los sábados²⁴³. La controversia se origina cuando el cónyuge disienta de estas prácticas. Tolosana Besant se lo ocultó a Juan Gracián y «a escuso de su marido», enviaba a su hija pequeña o a su servidumbre, recibiendo el «adobado y guisado». A pesar de que pretextaba que estaba embarazada, cuando lo descubrió el *paterfamilias* discutieron. La tristeza que le pudo causar le obligaba a pasar a casa de sus hermanas, que residía cerca o en la misma calle:

Dixo que de su casa enbiavan adobado y guisado a la dicha Tolosona, quondam, y que esto fazian a escuso de su marido, e que algunas vezes lo enbiavan con su fija e criatura, e otras vezes las moças de la dicha mujer de Joan Gracian lo llevaban, e dize que lo llevaron por tiempo de cinco meses continuamente, por quanto se dezia que estava prenyada, e que porquel dicho su marido renya sobre ellos, se ovo de tener tracto que en la mesa non comia dello, e despues se passava a casa de sus hermanas²⁴⁴.

Asimismo, cuando el hijo de Donosa Gracián, Jaime de Esplugás, estaba enfermo, preguntó a Pastor Enforna si tenía «algún comer aguisado», enviándole una ración. En otra ocasión la mujer del declarante envió a Donosa una empanadilla²⁴⁵. Jehudá León es persona de confianza de Gil de Gonzalo Ruiz y su padre, quienes «diciendo que estaban dolientes» enviaban mensajeros a su casa para que les condimentara hamín, aunque «algunas vegadas vidía que estaban dolientes y otras no»²⁴⁶.

Aquellos que no cocinan en sus hogares el potaje u otros alimentos de la dieta judía —como recuerda rabí Simuel «los jodios acostumbra[n] comer el hamin en sabado, pero no por ley ni ceremonia»²⁴⁷—, por imposibilidad material o por no ser descubiertas, contactan con familiares,

²³⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fols. 77v-78r.

²³⁵ Las *havurot*, según su finalidad, se clasifican en cuatro grandes rangos: cuidado de enfermos y sepelios; devocionales y cabalísticas; asistenciales y caritativas; profesionales o de oficio. Francesconi 2019, 307.

²³⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 7r.

²³⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fol. 36v; leg. 542, n. 40, fol. 51v; leg. 543, n. 7, fol. 66r y leg. 546, n. 8, fol. 44v.

²³⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 8, fol. 2v.

²³⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 72v.

²⁴⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fol. 30r.

²⁴¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 8, fols. 44r-44v.

²⁴² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 28v.

²⁴³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 8, fol. 42v.

²⁴⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 55v.

²⁴⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fols. 23v-24r.

²⁴⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 4, fol. 70v.

amistades o conocidos²⁴⁸. Tolosana Besant, ocultándoselo a su marido, enviaba a su «fija e criatura» o a alguna de sus mozas; Aldonza de Eli a su moza Teresina²⁴⁹.

Jamila la Bancalera, amiga de Brianda Besant, recibía los huevos para condimentarle el hamín²⁵⁰ los viernes, utilizando a sus mozas, que regresaban al día siguiente con «comeres judios» y albondaquillas²⁵¹. A veces se remuneran, pues los domingos le entrega 2 dineros, acaso por tratarse de una viuda que precisaba ingresos extra²⁵². Esta judía consta en el proceso de Aldonza de Eli, a la que le unía un trato cercano, ante cuyos requerimientos —«¡enbiadme de vuestra olla!»— compartió una ración de su *hamín*, y algunos viernes le entregó para que le condimentara una cazuela del guiso, huevos, salsas y 3 o 4 dineros de carne²⁵³.

En el consumo de carne judía convergen componentes fiscales, religiosos o ideológicos²⁵⁴. En este contexto, los jurados muestran su inquietud cuando en 1453 denuncian «el abuso que se fa[ze] por algunas gentes que son christianos en el comprar e comer de las carnes que matan et desfazen los jodios e los moros». Si en un principio se multa con 5 sueldos, semanas después, a la par que se advierte que su ingesta es pecado —«que como por ley divina e estatutos de la santa madre Iglesia e alias, a todo fiel christiano sia prohibido e vedado comer carnes que desfazen e trasmescan los jodios e moros, por tanto los ditos oficiales zelantes la honor de Dios e de la fe catolica christiana»—, doblan la sanción²⁵⁵.

No se pone freno a esta práctica²⁵⁶, obligando en 1470 a elevarla a 30 sueldos²⁵⁷, imponiendo excomunión a los carniceros que no abonen la sisa a los arrendadores cristianos de las piezas vendidas a este sector de la sociedad, o que toleren que los judíos o judías las adquieran a los cristianos para eludir su responsabilidad fiscal²⁵⁸. A propósito de la contribución de la aljama a la sisa del pan y la carne, establecida en 35 sueldos por casa o fuego, se especifican: cordero, oveja, cabra, cabrón, vaca, buey, ternera y cabritos²⁵⁹.

Aunque se alude a causas excepcionales —«quando faltavan en la carniceria de los christianos»—, se aprecia una creciente presencia de cristianos, pues ofrece unos precios ventajosos por tratarse de piezas desechadas por motivos rituales (*trefa*)²⁶⁰. De hecho, las taulas hebreas no eran rentables si no daban salida a este tipo de productos²⁶¹. Baste señalar que el carnicero Açach Maçot abona en 1467 la suma de 250 sueldos a los arrendadores de las carnicerías «por el derecho de las carnes que de su taula

²⁴⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 4, fols. 65r-65v.

²⁴⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fol. 90v.

²⁴⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 543, n. 7, fol. 55v y leg. 534, n. 18, fols. 5bis-5bisv.

²⁵⁰ Denominado adafina en Castilla. Pérez Alonso 2015.

²⁵¹ Abad 2015.

²⁵² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 13, fol. 36v. Durante un tiempo perteneció al servicio doméstico de la familia de Luis Gracián. AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 18, fol. 5v.

²⁵³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 18, fols. 5bis-5bisv. Cada ración equivale a una escudilla. AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fol. 95r.

²⁵⁴ Likerman 1999-2000; Macías López 2023, 240.

²⁵⁵ AHPT, Actos Comunes, 1453-54, fols. 45r-46r.

²⁵⁶ Motis 2012b, 1640-1641.

²⁵⁷ AHPT, Actos Comunes, 1470-71, fol. 19v.

²⁵⁸ La regulación de los establecimientos está regida por normas estrictas. Minervini 1991.

²⁵⁹ «Que la dicha aljama haya de lançar alatmo que los jodios carniceros e sus ministros manifestaran, dius virtud del dito alatmo, a ahun dius virtud del jurament, la sisa de las carnes que comeran christianos de la dita taula, assi en grosso como por menudo, e que nengun jodio ni jodia no comprara ningunas para christianos, dius virtud del dito alatmo». AHPT, Actos Comunes, 1471-72, fol. 47v. La carnicería de la judería de Zaragoza consta de cinco tablas de cortar carne —en Murcia son distintos los mostradores donde se dispensa cabrón; oveja y cabra; cerdo; buey, vaca y ternera: y carne de caza (Marín 1987-1988, 69)— y una sexta donde se pagaba el impuesto de la sisa, disponiendo de un corral para los bueyes y uno menor para los residuos. Lacave 1975.

²⁶⁰ En la judería de Lorca tiene dos estancias destinadas al cuidado y estabulado del ganado y otra para el despiece de la carne, amén de un edificio independiente para el despacho del género. Martínez Rodríguez y Eiroa 2023, 14.

²⁶¹ García Marsilla 1993, 177-178.

han comido e comeran christianos», lo que se traduciría en un consumo equivalente a 3.000 libras²⁶², de ahí, que desde mediados de siglo se castigue con 60 sueldos²⁶³. Es más, en 1479 los regidores Açach Calvo, Salamón Benalrabí, Mossé Arepol y Jehudá Alcay, abonan 500 sueldos «por razon de las carnes quel carnicero de la juderia en su taula ha vendido e vendera a christianos»²⁶⁴, de modo que el consumo se incrementó²⁶⁵.

Los conversos nutrían sus mesas de esta carnicería hasta que se implantó la Inquisición²⁶⁶, si bien se promulgaron interdictos anteriores, como atestigua Gento Çofer, que la gestionó un año antes de dicha prohibición. Donosa Graciana señala: «quel teste ha tenido la tabla de la carniceria de los judios hun anyo antes que la excomunicacion posiesen e vedasen el traer de la dicha carnereria, e tres meses apres de seyer vedada, empero que nunca para la casa de la dicha Graciana vio levar y comprar de la dicha carne que le recuerde»²⁶⁷. Ello concuerda con el que realiza a propósito de Francisco Martínez de Rueda:

El testigo ha tenido la carnereria de los judios durante un anyo tres meses, e que vio que antes que se vedase el comprar de la carne de la carnereria de los judios, para casa del dicho Tristan vio que continuamente compravan la carne de la dicha carnereria de los judios. Empero que despues que la vedaron, el testigo tuvo la dicha carnereria tres meses, pero que nunca vio que de la dicha carnereria comprasen carne para la casa del dicho Tristan²⁶⁸.

Jucé Caravida, que arrendó las carnicerías en 1478-79, asegura que el momento álgido en que acudían las mozas de las familias conversas a comprar, eran los viernes después de mediodía: «que vio como continuamente los viernes a las tardes o de mediodia abaxo las moças de algunos conversos [...] compravan carne de la dicha su carnerería, quando la comian o guisavan o no, no lo sabe». En el caso de Gil de Gonzalo Ruiz adquiriría los cortes de mayor calidad destinados al *hamín*: «lo mas continuo levavan pecho o delantera, que es buena carne e buen tajo»²⁶⁹.

La Cuaresma es tiempo de transgresión —«dayunavan muy poco»²⁷⁰, aunque algunos aducen enfermedades, como Jaime Martínez de Santángel, mayor, que padecía «plaga de las piernas» (síndrome de piernas inquietas)²⁷¹. El hecho de que «muchas y diversas vegadas» lo adquirieran en período de abstinencia generaba recelo, lo que no impide que sean muchas las personas implicadas: Aldonza Gracián, Gil de Gonzalo Ruiz, Donosa Graciana, Fernando Ram, Gracia Ximenez viuda de Fernado Ram, Pedro Pomar, Berenguer Ram, Isabel Navarro, suegra de Diego de Toledo, Luis de Santángel, Gonzalo Ruyz, mayor, Diego de Toledo o Juan de Eli²⁷². Otros realizan las compras «secretamente». Así lo atestigua Leví Hace, arrendador de la carnicería, con respecto a Francisco Martínez de Rueda, Jaime Martínez de Santángel, mayor, o Berenguer Ram²⁷³.

²⁶² Se fija una tasa de 1 dinero/libra. AHPT, Actos Comunes, 1467-68, fol. 40r y 1474-75, fol. 11v.

²⁶³ AHPT, Actos Comunes, 1454-55, fol. 76r.

²⁶⁴ AHPT, Actos Comunes, 1479-80, fol. 57v.

²⁶⁵ AHPT, Actos Comunes, 1483-84, fol. 71v.

²⁶⁶ Sánchez Moya y Monasterio 1973, 339.

²⁶⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 540, n. 13, fol. 48v.

²⁶⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 96v-97r.

²⁶⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, 544, n. 12, fol. 61r; leg. 544, n. 11, fol. 70r; leg. 546, n. 4, fols. 68r-68v y leg. 546, n. 6, fols. 95v-96r. Las carnicerías de Murcia estaban abiertas toda la semana, salvo viernes y sábado, «de sol a sol». Marín García 1987-1988, 60.

²⁷⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fols. 95r; leg. 546, n. 4, fols. 68r-68v y 71 y leg. 543, n. 4, fols. 41v-42r.

²⁷¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 1, fol. 54r.

²⁷² AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 4, fol. 68v; leg. 534, n. 17, fol. 35r; leg. 540, n. 13, fol. 24v; leg. 543, n. 6, fol. 2r; leg. 546, n. 8, fols. 42v-43r; leg. 546, n. 5, fols. 58r-58v; leg. 546, n. 3, fol. 6v; leg. 544, n. 23, fols. 58v-59r; leg. 544, n. 11, fol. 71; leg. 543, n. 7, fol. 70r y leg. 545, n. 15, fols. 27v-28r.

²⁷³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 61v-62r; leg. 546, n. 1, fol. 51v y leg. 546, n. 5, fol. 57v.

Ciertas mesas están bien provistas, índice de calidad de vida²⁷⁴. Donosa Besant y Antón Ruiz, o Jaime Martínez de Santangel, mayor y menor, Francisco Martínez de Rueda, Pedro Pomar, Berenguer Ram y Diego de Toledo tenían fuentes de abastecimiento propias, enviando a la judería cabritos y corderos para su sacrificio; una vez degolladas las retornaban «adrecadas»²⁷⁵. Los núcleos modestos compran solo con ocasión de festividades como la Pascua o el *hamín*²⁷⁶.

La preparación de la carne corresponde a las mujeres. Aldonza Gracián «esporgava la carne e le quitava los sevillos»; en el caso de Donosa Graciana el testigo «no sabe quien se la adrecava e aparejava»; o bien se llamaba a una judía «para que esporgase la carne y la echasse en sal»²⁷⁷. Aunque no siempre es así. Cuando Mossé Almacori y Jucé Piet «por sus manos ensemble» sacrifican dos bueyes, uno de ellos «quito los sevillos e porgo la carne e la lavo al modo e manera que los jodios acostumbra fazer»; o bien, Jucé Piet y Jehudá Najari «escorcharon, salaron e porgaron y lavaron al modo judaico»²⁷⁸. Por lo común son retribuidos con una porción de la pieza sacrificada, las pieles²⁷⁹ o los menudos (asaduras vientres, pies y manos de carneros y vacas), que poseían un precio inferior, pero alto valor nutritivo²⁸⁰.

Es común al degollado de aves de corral (pollos, gallinas, ansarones)²⁸¹ o caza²⁸² (perdices y «xixiuelos» o codornices)²⁸³, a manos de Arón Maçot o rabí Simuel, entre otros, escogidos en ocasiones al azar cuando pasaban delante de sus casas²⁸⁴. Este último es muy requerido, «al tiempo del salar»²⁸⁵, acaso por su destreza en la *shehitah*²⁸⁶, cuando se trata de ganado vacuno²⁸⁷. Por lo común se sacrifica un buey o una vaca por familia y «todos los anyos o los mas»²⁸⁸.

Los interdictos eclesiásticos y concejiles harán mella en este sector de la población. Fernando Ram, su hermano Juan, y sus hijos Fernando y Juan, quienes acostumbraban a aprovisionarse de carne durante más de una década, pero «de quatro anyos atras», en torno a 1481-82, se abstuvieron de hacerlo; a ellos se suman clientes habituales como Francisco Martínez de Rueda²⁸⁹. El mercader Luis de Santángel es pragmático: «quando se fallava con judios comia de lo que comian los jodios y quando con christianos comia lo que comían los christianos (...) haunque las mujeres son cirimoniosas y no les conbitan»²⁹⁰.

²⁷⁴ El volumen de ventas en las carnicerías de las tres comunidades en Zaragoza acredita que se trata de un alimento frecuente, pero solo una minoría se permitía su consumo cotidiano. Navarro y Villanueva 2020.

²⁷⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fol. 30r; leg. 546, n. 1, fol. 52v; leg. 546, n. 1, fol. 53v; leg. 542, n. 9, fol. 61r; leg. 543, n. 4, fol. 42r; leg. 546, n. 5, fols. 58r-58v; leg. 545, n. 15, fol. 33v; leg. 544, n. 11, fol. 71r; AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fols. 24v y 26r.

²⁷⁶ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 535, n. 14, fols. 41v-42r y leg. 534, n. 18, fols. 5bis-5bisv.

²⁷⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 534, n. 17, fol. 36v; leg. 535, n. 13, fol. 40v; leg. 540, n. 13, fols. 23v-24v y 25r-25v. y leg. 544, n. 23, fols. 58v-59r.

²⁷⁸ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 1, fol. 69; leg. 546, n. 4, fols. 67r-67v y 69v; AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fol. 25r.

²⁷⁹ «Algunas vegadas los judios levavan algunos cuartos de los dicho crabitos e bueyes»; «por darles el menudo se fazia», «sabe que dello dieron a hun judio en pago de tal que les havia truxido» AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 4 fol. 67r-67v y 69v; leg. 3, n. 5, fol. 24v y 31r; leg. 545, n. 15, fol. 73r y leg. 546, n. 5, fol. 65r.

²⁸⁰ Lora Serrano 2006, 69.

²⁸¹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 6, fol. 100v; leg. 543, n. 6, fol. 2r; leg. 3, n. 5, fols. 71r-72r; leg. 543, n. 7, fols. 56r y leg. 535, n. 14, fol. 42v.

²⁸² En el «vedamiento de las caças» se castiga con 30 sueldos la actividad cinegética de liebres, conejos y perdices con perros, hurones, redes, ballestas u otro artificio, ni la captura de codornices en los campos que no hayan sido segados. AHPT, *Sección Concejo*, caja 19, doc. 8, 1457, fols. 1r-1v y caja 20, doc. 1, 1484, fol. 9r.

²⁸³ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 104v-105r; leg. 544, n. 23, fols. 59r-59v y leg. 535, n. 13, fols. 40r-40v.

²⁸⁴ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 3, fols. 8r-8v y leg. 542, n. 40, fols. 50v-51r.

²⁸⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 2, fol. 30r y leg. 546, n. 5, fols. 58r-58v.

²⁸⁶ Cantera Montenegro 2003, 19-20.

²⁸⁷ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 11, fols. 59r-59v; leg. 535, n. 14, fol. 42r; leg. 546, n. 6, fol. 94v; leg. 535, n. 14, fol. 42r y leg. 545, n. 15, fol. 28v.

²⁸⁸ AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5 fol. 25v; AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 1, fol. 69r; leg. 544, n. 12, fol. 64v; leg. 535, n. 14, fol. 42r; leg. 546, n. 4, fols. 67r-67v y 69v y leg. 546, n. 5, fol. 65r.

²⁸⁹ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 542, n. 9, fols. 96v-97r; leg. 543, n. 6, fol. 2r y leg. 543 n. 8, fols. 1v-2.

4. REFLEXIONES FINALES: QUIEBRA DE LA CONVIVENCIA INTERCONFESIONAL

La Inquisición, instaurada en la ciudad *manu militari*²⁹¹, quebró la interrelación existente entre judíos y conversos. La práctica totalidad de los episodios relatados se refieren a acontecimientos producidos hacía dos o tres décadas atrás, en que no se sospechaba la instauración del Santo Oficio, de modo que solo tenían la necesidad de fingir, pero no de ocultar, siendo prematuro hablar de criptojudasismo²⁹². Dicha implantación comportó no solo la ruina de al menos una veintena de familias²⁹³, sino la interrupción de las costumbres heredadas de sus antepasados²⁹⁴. Bien es cierto que, aunque no se oficializó hasta las Cortes de Tarazona de 1484, desde la primera mitad de esa década se produce un claro cambio de signo en el contexto interconfesional²⁹⁵.

Los testimonios de Mossé Arripoll, que durante dos décadas había enviado a casa de Jaime Martínez de Santángel, menor, y al mercader Gil de Gonzalo Ruiz, pan sin levadura y turrado, desde hacía tres años «no les he enviado porque ya andaban estas inquisiciones, e que ellos no lo querían recibir»²⁹⁶. Es decir, desde el año 1482, cuando el concejo adopta medidas restrictivas, auspiciadas por el estamento eclesial, y acaso en los prolegómenos en que comenzaba a sospecharse que la Inquisición castellana, tarde o temprano, sería un hecho. Lo mismo sucederá con las prácticas piadosas. Por ejemplo, el mercader Pedro Pomar había donado aceite para la sinagoga y entregado limosnas para los pobres durante más de 18 años, pero «de dos años a esta parte no lo hizo»; Francés de Puigmiga, otro mercader, después de diez años «se aparto dello».

Imputados	Sábado	Quipur	Cabanillas	Intercambios Pascua	Aves degolladas	Carnicería judía	Hamín	Limosna	Aceite sinagoga	Oraciones
Francisco Belluga, marido de Violante Exarch	x									
Francisca Beltrán, mujer de Tristán Martínez de Rueda, mayor								x		
Brianda Besant, mujer de Luis de Santángel	x	x				x		x		
Donosa Besant, mujer de Antón Royz		x	x			x		x	x	x
Francisco Tristán de Rueda, mayor								x	x	x
Pau Besant, viudo de Castellana Genzor	x				x	x			x	x
Tolosana Besant, mujer de Juan Gracián				x	x				x	x
Joan de Eli	x	x				x	x			x
Aldonza de Eli, viuda de Luis Gracián	x	x		x		x	x			

²⁹⁰ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 23, fols. 59r-59v.

²⁹¹ Alcalá 2004; Sesma 1987, doc. 102.

²⁹² Un elemento decisivo en Castilla y en Valencia procedía del miedo a su potencial influjo contaminante. Del Val 2020, 16 y Hinojosa 2020, 19.

²⁹³ «De mas de huna veintena de casas, de las mas abonadas de toda la ciudat, que ha utilitat de la dita sisa suplian en numero de mas de L», de modo que contribuían en más del doble de la *ratio* media. AHPT, Actos Comunes, 1486, papel suelto. Asimismo, Sánchez y Motis 2020, 60-78.

²⁹⁴ En Calatayud, muchas familias «agora por el tiempo no les osavan fablar» cuando solo seis meses atrás «yvan a su casa y fazian hunos por otros». Creta, Sección Inquisición, leg. 1, fols. 17r-17v.

²⁹⁵ AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 546, n. 3, fols. 6r-6v.

²⁹⁶ AHPZ, Sección Inquisición, leg. 3, n. 5, fols. 25v-26; AHN, Sección Inquisición, Valencia, leg. 544, n. 12, fols. 63r-63v y leg. 546, n. 4, fol. 70r.

Imputados	Sábado	Quipur	Cabanillas	Intercambios Pascua	Aves degolladas	Carnicería judía	Hamín	Limosna	Acete sinagoga	Oraciones
Gil Royz, alias el Dentado, y su mujer Violante de Santángel		x	x	x	x	x	x		x	
Juan Gil, nuncio del Concejo	x			x						
Gil de Gonzalvo Roiz, casado con Gracia Ruiz				x	x	x	x	x		x
Aldonza Gracián, mujer de Gil Gracián		x	x	x				x		
Donosa Graciana, viuda de Jaime de Esplugas		x		x		x	x	x		
Luis Gracián, jurista								x		
Gracia Ximénez viuda de Ferrando Ram						x	x	x	x	
Francisco Martínez de Rueda, mayor		x			x	x		x	x	x
Francisca Martínez, viuda de Francisco de Puxmija		x						x	x	
Jaime Martínez de Santángel, mayor				x		x		x		x
Jaime Martínez de Santángel, menor				x	x	x				
Tolosana Moncada, mujer de Alfonso de Santángel	x							x		
Tolosana, madre de Juan Sánchez, el Royo		x						x		
Isabel Navarro, viuda de Rodrigo Álvarez		x			x			x	x	
Úrsula Navarro, mujer de Pedro Pomar		x						x	x	
Esperanza Pérez, mujer de Guillermo Pérez		x		x			x			
Pedro Pomar, mayor, marido de Úrsula Navarro		x				x		x	x	
Clara de Puixmija, mujer de Berenguer Besante										x
Francés de Puigmiga, casado con Martina Rosel		x			x			x		x
Manuel de Puixmija, mayor, y su mujer										x
Belenguer Ram		x				x		x		x
Fernando Ram, hijo de Berenguer Ram		x			x					
Juan Ram, hijo de Berenguer Ram		x						x		x
Juan Ram, canónigo, difunto		x			x			x		
María del Río, mujer de Gonzalo del Río										x
Aldonza Roiz, mujer de Fernando Ram									x	
Donosa Ruiz, viuda de Juan Ruiz									x	
Gil Ruiz, alias de La Cabra, clérigo							x			
Gonzalo Ruiz, mayor, padre de Gil de Gonzalo Ruiz				x	x	x		x		x
Gracia Ruiz, mujer de Gil de Gonzalvo Ruiz	x	x	x	x		x				
Violante Ruiz, mujer Pedro Martínez		x								
Juan Sánchez Exarch		x		x				x		
Leonor de Santángel, hija de Jaime Martínez			x							
Luis de Santángel					x	x				
Violante de Santángel, difunta		x						x	x	x

Imputados	Sábado	Quipur	Cabanillas	Intercambios Pascua	Aves degolladas	Carnicería judía	Hamín	Limosna	Aceite sinagoga	Oraciones
Violante de Santángel, hija de Jaime de Santángel			x							
Sendina, madre de Belenguer Ram								x		
Diego de Toledo, casado con Catalina Álvarez		x		x		x			x	
Juan de Toledo, marido de Violante Puixmija		x								
Enjoan, padre de Francés de Puixmija	x	x		x				x	x	

Tabla 5. Prácticas heréticas de los conversos turolenses según los testimonios judíos.

Una vez tabuladas las declaraciones judías sobre las prácticas heterodoxas según el criterio inquisitorial, respetando sus rúbricas los resultados son elocuentes. La mitad de los procesados observa el *Quipur* (53 %) y practica la limosna (53 %), un tercio adquiere carne judía (36 %) —la transgresión de la abstinencia es significativa (22,4 %)—, eleva plegarias judías, en hebreo o en romance (32,6 %), entrega ofrendas para el aceite de la sinagoga (32,6 %) o intercambia obsequios con los cristianos con motivo del *Pesah* (30,6 %). Asimismo, uno de cada cuatro solicita que un judío degüelle las aves (24,5 %) o celebra el *Šabbat* (18,4 %), mientras que la mención del *hamín* (16 %) o las cabanillas —parte de las mujeres— es menos significativa (12,2 %).

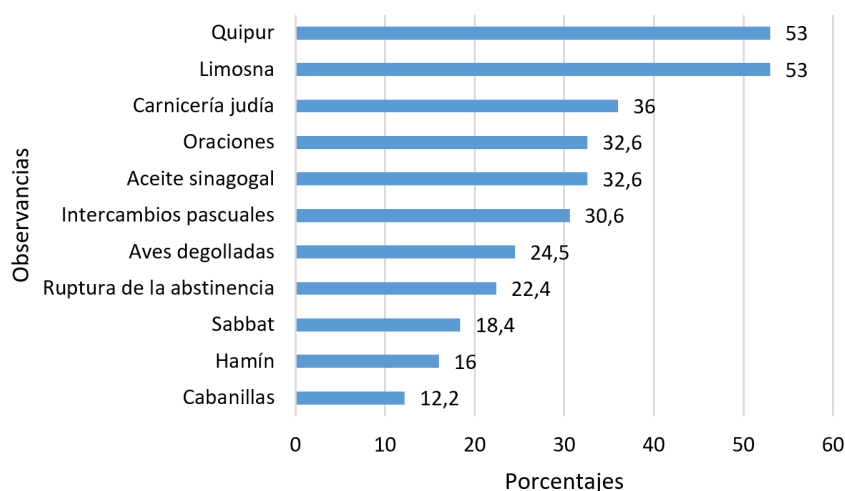


Figura 2. Prácticas judaizantes relevantes según las declaraciones de miembros de la aljama.

La comunidad hebrea detecta la celebración del *Quipur* por las consultas sobre la fecha de inicio y el consumo de carne del macelo gracias a los gestores de las tablas. Es destacable la vinculación afectiva y emocional a través de las plegarias, la limosna y las ofrendas para el aceite sagrado —pilares sustantivos de la fe—, mientras que la intensidad de los intercambios pascuales acredita una relación interconfesional fluida. Asimismo, se advierte un significativo componente femenino, gracias a los círculos de sororidad transcomunitarios, así como en las prácticas piadosas, impulsada bajo el auspicio de la ética del cuidado.

MATERIAL SUPLEMENTARIO: APÉNDICE

En el sitio web de este artículo está disponible el apéndice «Procesos inquisitoriales incoados a los judeconversos de Teruel».

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores de este artículo declaran no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Esta investigación se inscribe en los Proyectos «Identidades colectivas y solidaridades de grupo en la Baja Edad Media» (PID2022-136257NB-I00) y «Minorías religiosas y especialización laboral en la Edad Media» (PID2021-124401NB-I00), Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (OE4). Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Manuel Sánchez Moya: conceptualización, investigación, redacción — borrador original, redacción — edición y revisión.

Miguel Ángel Motis Dolader: conceptualización, investigación, redacción — borrador original, redacción — edición y revisión.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Alegría, Francisco. 2015. «Caccabus, olla podrida, adafina, cocido; un entramado cultural». *Temas de Antropología Aragonesa* 21, 57-82.
- Adam, Thomas. 2017. «Interreligious and intercultural transfers of the tradition of philanthropy». En *Charity in Jewish, Christian, and Islamic Traditions*, edición de Julia Lieberman y Michal Jan Rozbicki, 45-65. New York / London: Lexington Books.
- Alcalá Galve, Ángel. 2004. «Notas sobre la motivación política de la Inquisición: sus variantes en la francesa, castellana y aragonesa». En *Aragón Sefarad*, coordinado por Miguel Ángel Motis, 1: 305-319. Zaragoza: Ibercaja y Diputación de Zaragoza.
- Alonso Calvo, Sara. 2013. «Actos de habla en procesos de la Inquisición española». Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.
- Ayalon, Yaron. 2017. «Jewish and Muslim charity in the Ottoman Empire: the fluidity of religious boundaries». En *Charity in Jewish, Christian, and Islamic Traditions*, edición de Julia R. Lieberman y Michal Jan Rozbicki, 211-227. New York / London: Lexington Books.
- Bachler, Rodolfo Carlos. 2017. «El marco metodológico definido por el conductismo y heredado por la psicología cognitiva». *Límite: revista de Filosofía y Psicología* 12: 76-83.
- Barrio, Juan Antonio. 2013. «Los conversos de judío en la ciudad de Xátiva: creencias y prácticas religiosas (1439-1490) a través de la visión del 'otro'». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 23: 61-99.
- Barrio Barrio, Juan Antonio, María Alejandra Angelino Pardo y María Teresa Peral Juárez. 2022. «La compleja religiosidad de las conversas valencianas (ss. xv-xvi)». En *Apasionadas mujeres*, coordinado por María Teresa Ávila e Inmaculada Fernández, 157-180. Madrid: Dykinson.
- Batterman, Michael. 2002. *Bread of affliction, emblem of power: the Passover matzah in Haggadah manuscripts from Christian Spain Imagining the Self, Imagining the Other*, edición de Eva Frojmovic, 53-89. Leiden: Brill.
- Beinart, Haim. 1976. «Jewish witnesses for the prosecution of the Spanish Inquisition». *Acta Juridica* 37, 211-227.
- Betrán Moya, José Luis, Ricardo García Cárcel y Antonio Espino López. 1993. «Antropología y microhistoria: Conversación con Giovanni Leví». *Manuscripts*, 11: 15-28.

- Bin-Nun, Yoel. 2005. «'Hametz' and 'matzah' on the festivals of Pesah, Shavuot, and in the bread offerings». *Milín Havivin – Beloved Words; an Annual Devoted to Torah, Society and the Rabbinate* 1: 5-24.
- Blasco, Asunción. 1997. «Nuevos datos sobre la judería de Teruel, con especial estudio de sus sinagogas». *Studium. Revista de Humanidades* 3: 13-43.
- Bloom, Norman A. 1978. «The Rosh Hashana prayers – historical perspectives». *Tradition: a Journal of Orthodox Jewish Thought* 17: 51-73.
- Brumberg-Kraus, Jonathan D. 1999. «“Not by bread alone...”: the ritualization of food and table talk in the Passover 'Seder and in the Last Supper'». *Semeia: an Experimental Journal for Biblical Criticism* 86: 165-191.
- Burguera Puigserver, Victoria A. 2022. «El rescate de cautivos musulmanes: nueva clave de las relaciones Mallorca-Magreb en la Baja Edad Media». *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 32: 69-95. <https://doi.org/10.6018/medievalismo.550961>.
- Cantera Montenegro, Enrique. 2003. «La carne y el pescado en el sistema alimentario judío en la España medieval». *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval* 16: 13-52. <https://doi.org/10.5944/etfiii.16.2003.3689>.
- Cantera Montenegro, Enrique. 2007. «El pan y el vino en el judaísmo antiguo y medieval». *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval* 19: 13-48. <https://doi.org/10.5944/etfiii.19.2006.3749>.
- Cantera Montenegro, Enrique. 2019. «Sincretismo cristiano-judío en las creencias y prácticas religiosas de los judeoconversos castellanos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna». *Vínculos de Historia* 8: 47-66. https://doi.org/10.18239/vdh_2019.08.03.
- Cappelletti, Andrés. 2014. «Del Conductismo a la Psicología Cognitiva: apuntes críticos para una sociología de la Psicología». *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología* 7: 39-48.
- Carrete Parrondo, Carlos. 1980. «Mesianismo e inquisición en las juderías de Castilla la Nueva». *Helmántica. Revista de filología clásica y hebrea* 31: 251-256. <https://doi.org/10.36576/summa.3025>.
- Carrete Parrondo, Carlos. 1998. «Judíos, moros y cristianos. La Castilla interconfesional de los Arias Dávila segovianos». En *Segovia en el siglo XV: Arias Dávila: Obispo y Mecenas*, edición de Ángel Galindo, 141-159. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia.
- Chamorro, José María. 2006. «El léxico de los judeoconversos según los procesos inquisitoriales». *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo* 55, 119-140.
- Costa, José. 2016. «Is 6,3 et la 'qedusha' dans le corpus rabbinique ancien: une approche phénoménologique». *Journal for the Study of Judaism in the Persian, Hellenistic and Roman Period* 47: 532-590. <https://doi.org/10.1163/15700631-12340464>.
- Dedieu, Jean Pierre. 1992. «Denunciar-denunciarse: la delación inquisitorial en Castilla la Nueva, siglos XVI-XVII». *Revista de la Inquisición* 2: 95-108.
- Del Val Valdivieso, María Isabel. 2020. «Ante el espejo de las minorías en la Castilla del siglo XV». En *La mirada del otro: las minorías en España y América (siglos XV-XVIII)*, coordinado por Rica Amrán, 7-18. Los Ángeles: Publications of eHumanista.
- Dhahi Al Dulaimi, Muhammad. 2019. «El fenómeno de la mendicidad y su tratamiento en el Islam. Estudio comparativo de religiones». *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales* 88: 2899-2921.
- Eberenz, Rolf y Mariela de la Torre. 2003. «Huellas de la oralidad en los textos de los siglos XV y XVI». En *Textualización y oralidad*, coordinado por José Jesús de Bustos, 63-83. Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal y Visor.
- Francesconi, Federica. 2019. «The Generative Space of Jewish Confraternities in Medieval and Early Modern Europe». En *A Companion to Medieval and Early Modern Confraternities*, edición de Konrad Eisenbichler, 307-327. Leyden: Brill.
- Fronterotta, Francesco. 2015. «Verità e opinione in Platone: Una nuova edizione della Doxa di Yvon Lafrance». *Elenchos: Rivista di studi sul pensiero antico* 36: 373-388. <https://doi.org/10.1515/elen-2015-360209>.
- Galia, Riki y Haim Sperber. 2017. «From charity to philanthropy among the Jewish elite: emancipation, modernization, ethnicity, and nationalism». En *Charity in Jewish, Christian, and*

- Islamic Traditions*, edición de Julia R. Lieberman y Michal Jan Rozbicki, 131-144. London: Lexington Books.
- Garcés Giraldo, Luis Fernando y Conrado Giraldo Zuluaga. 2018. «Emociones en Aristóteles: facultades anímicas de las opiniones y de los juicios». *Sophia* 14: 75-86. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.14v.1i.826>.
- García Arévalo, Tania. 2020. «El papel de la justicia social como interviniente en la paz judía: la *tsedaqá*». *Campos en Ciencias Sociales* 8: 111-131. <https://doi.org/10.15332/25006681/6014>.
- García Casar, Fuencisla. 2002. «De la Sefarad judía a la España conversa». En *Memorias de Sefarad*, edición de Isidoro Gonzalo Bango, 425-439. Toledo: Centro Cultural San Marcos.
- García Marsilla, Juan Vicente. 1993. «Puresa i negoci. El paper dels jueus en la producció i comercialització de queviures a la Corona d'Aragó». *Revista d'Història Medieval* 4: 161-182.
- Gazzaniga, Michael S. 2006. *El cerebro ético*. Barcelona: Paidós.
- Godelier, Maurice. 2000. «Acerca de las cosas que se dan, de las cosas que se venden y de las que no hay que vender ni dar sino que hay que guardar: una reevaluación crítica del ensayo sobre el don de Marcel Mauss». *Hispania* 60: 11-26. <https://doi.org/10.3989/hispania.2000.v60.i204.560>.
- Hamui Sutton, Silvia. 2007. «Identificadores de los judaizantes y la resignificación de sus rituales en el contexto novohispano». *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana* 12: 79-117. <https://doi.org/10.22380/20274688.470>.
- Hauptman, Judith. 2010. «A New View of Woman and Torah Study». *Jewish Studies and Internet Journal*, 9: 249-292.
- Hernández Pardos, Antonio. 2014. «La cerámica feudal entre mediados de los siglos XIII y XIV, según el repertorio de la plaza de la Judería de Teruel». *Arqueología y Territorio Medieval* 21: 177-206. <https://doi.org/10.17561/aytm.v21i0.2224>.
- Hinojosa Montalvo, José Ramón. 2020. «La mirada hacia las minorías en el reino de Valencia (siglos XIII-XVII)». En *La mirada del otro: las minorías en España y América (siglos XV-XVIII)*, coordinado por Rica Amrán, 19-48. Los Ángeles: Publications of eHumanista.
- Iranzo, Teresa. 2012. «El mercado del trigo en Huesca en el siglo XV». En *Una economía integrada. Comercio, Instituciones y Mercados en Aragón (1300-1500)*, coordinado por Carlos Laliena y Mario Lafuente, 205-250. Zaragoza: Grupo CEMA.
- Israel, Mossé. 1985. «Himnos Sagrados de Rosh Hashaná y Yom Kipur». *Maguén— Escudo* 55: 51-56.
- Lacave, José Luis. 1975 «La carnicería de la aljama zaragozana a fines del siglo XV». *Sefarad* 35: 3-35.
- Leguay, Jean Pierre. 2006. *Vivre en ville au Moyen Âge*. Paris: Jean-Paul Gisserot.
- Lehman, Marjorie. 2019. «Feet in the rabbinic imagination and the prohibition against wearing shoes on Yom Kippur». *AJS Review* 43: 319-338. <https://doi.org/10.1017/s0364009419000515>.
- Likerman, Susana M. 1999-2000. «Una cosmovisión judía en la ingesta de carne». *Fundación* 2: 219-228.
- López Rajadel, Fernando. 1994. *Crónicas de los Jueces de Teruel (1176-1532)*. Teruel: Instituto de Estudios Turoleses.
- Lora Serrano, Gloria. 2006. «Ordenación y control de la vida económica en la Plasencia medieval: el abasto de carne». *Meridies: Estudios de Historia y Patrimonio de la Edad Media* 8: 47-72.
- Macías Kapón, Uriel. 2005. «El calendario y el ciclo anual de festividades». En *El judaísmo, uno y diverso*, coordinado por Ricardo Izquierdo, 87-99. Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha.
- Macías López, Mario. 2023. «Los carniceros como guardianes de la comunidad. La situación legal de los carniceros judíos en la Corona de Aragón, 1250-1330». *IUSLabor* 1: 215-249. <https://doi.org/10.31009/iuslabor.2023.i01.09>.
- Marcus, Avraham. 1997. «Rosh Hashana and the mitzva of 'tekiat shofar'». *Alei Etzion; a Torah Periodical of Yeshivat Har Etzion* 6: 19-35.
- Marín García, María Ángeles. 1987-1988. «Las carnicerías y el abastecimiento de carne en Murcia (1450-1500)». *Miscelánea Medieval Murciana* 14: 49-100. <https://doi.org/10.6018/j6511>.
- Marín Padilla, Encarnación. 1999. «Notas sobre el robo de las coronas de las Torás de Uncastillo y sobre su comunidad judía (siglo XV)». *Aragón en la Edad Media* 14-15: 977-990.

- Martínez Rodríguez, Andrés y Jorge Eiroa Rodríguez. 2023. «La judería bajomedieval de Lorca». *Náyades* 13: 11-20.
- Marx, Tzvi. 1979. «Priorities in zedakah and their implications». *Judaism; a Journal of Jewish Life & Thought* 28: 80-89.
- Mazzoli, Christine. 2018. «Espaces, normes et pratiques du voisinage en terre d'Islam au Moyen Âge». En *Voisiner. Mutations urbaines et construction de la cité du Moyen Âge à nos jours*, edición de Albane Cogné, Laurent Besse, Stéphanie Sauget y Ulrike Krampi, 43-60. Tours: Presses Universitaires François Rabelais.
- Minervini, Laura. 1991. «Le ordinanze per la 'sisà' della carne della giuderia di Zaragoza del 1488». *Medioevo Romano* 16: 359-401.
- Minervini, Laura. 2012. «La documentación judeo-aragonesa medieval». *eHumanista* 20: 204-214.
- Morín, Alejandro. 2014. «Toleratio malorum, pecadores ocultos y herejías». *Glossae. European Journal of Legal History* 11: 104-116.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 1984. «Estudio de los objetos litúrgicos de las sinagogas zaragozanas embargados por la Corona en el año 1492». *Aragón en la Edad Media* 6: 247-262.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 1996. «Población, urbanismo y estructura política de las aljamas judías de Aragón en el siglo XV». *Hispania* 56: 885-944. <https://doi.org/10.3989/hispania.1996.v56.i194.719>.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 2012a. «Polisemia del pan en las comunidades judías de Aragón: alimento cotidiano y símbolo ritual y festivo», *Temas. Revista de Antropología Aragonesa* 26: 81-130.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 2012b. «Vida cotidiana de los judíos de Teruel en el siglo XV: sintaxis social y geometría punitiva». En *Mundos Medievales: Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar*, edición de Beatriz Arizaga Bolumburu et al., 2: 1633-1646. Santander: Universidad de Cantabria, Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 2013. «Transformaciones sociales de la aljama judía de Teruel en el reinado de Fernando I de Antequera». En *El Compromiso de Caspe (1412). Cambios dinásticos y Constitucionalismo en la Corona de Aragón*, coordinado por María Isabel Falcón, 522-567. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 2014a. «Claves e identidades de los judeoconversos de Lérida según los procesos inquisitoriales a finales del siglo XV». *Tamid* 10: 81-124.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 2014b. «Proceso contra los oficiales del concejo de Teruel por obstrucción al Santo Oficio: "ante se dexarian espedaçar que acoger a los inquisidores, porque vienen contra sus libertades"». *Iberia Judaica* 6: 127-152.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 2020. *Vivencias, emociones y perfiles femeninos. Judeoconversas e Inquisición en Aragón en el siglo XV*. Madrid: Dykinson.
- Motis Dolader, Miguel Ángel. 2022. «Madrinas y nodrizas en las comunidades judeoconversas de Aragón en el siglo XV». En *Etnicidad, identidad y ciudadanía. Las sociedades de ayer y hoy*, coordinado por Alfredo José Martínez, 178-210. Madrid: Dykinson.
- Muñoz Garrido, Vidal. 2006. «Desarrollo espacial del arrabal de Teruel en la Baja Edad Media». *Studium: Revista de humanidades* 12: 193-207.
- Muñoz Solla, Ricardo. 2013. «Lecturas judeoconversas de la biblia hebrea». *Memoria Ecclesiae* 38: 555-568.
- Muñoz Solla, Ricardo. 2022. *Inquisición y conversos. La comunidad judaizante de Berlanga de Duero en los siglos XV y XVI*. Granada: Universidad de Granada.
- Navarro Espinach, Germán. 2002. «Muñoces, Marcillas y otras familias dominantes». *Anuario de Estudios Medievales* 32: 723-776. <https://doi.org/10.3989/aem.2002.v32.i2.251>.
- Navarro Espinach, Germán. 2009-2010. «Ciudades y villas del reino de Aragón en el siglo XV. Proyección institucional e ideología burguesa». *Anales de la Universidad de Alicante* 16: 195-221. <https://doi.org/10.14198/medieval.2009-2010.16.09>.
- Navarro Espinach, Germán y Concepción Villanueva. 2020. «Carnicerías y comercio de carne en el reino de Aragón durante el siglo XV». En *Los carniceros y sus oficios: España-Francia, ss. XIII-XVI*, edición de Catherine Verna y Sandrine Victor, 73-100. Valencia: Universidad de Valencia.

- Neusner, Jacob. 2004. «Telling time in rabbinic Judaism: correlating the lunar-solar calendar with the lectionary cycle». *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 53: 231-248.
- Pastor, Reyna y Ana Rodríguez. 2000. «Reciprocidades, intercambio y jerarquía en las comunidades medievales». *Hispania* 60: 63-101. <https://doi.org/10.3989/hispania.2000.v60.i204.562>.
- Pérez Alonso, María Isabel. 2015. «La olla judía del Sabbat: estudio lexicológico y lexicográfico de adafina, hamín, caliente(s) y otras denominaciones». *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval* 28: 441-458. <https://doi.org/10.5944/etfiii.28.2015.14878>
- Rábade Obradó, María Pilar. 1997. «Religiosidad y práctica religiosa entre los conversos castellanos (1483-1507)». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 194: 83-142.
- Rábade Obradó, María Pilar. 1999. «Los testigos en el régimen procesal de la Inquisición. Los pliegos de tachas, 1483-1507 [en hebreo]». En *The Expulsion of the Jews from Spain, 1474-1516*, 209-220. Jerusalén: The International Association of Historical Societies for the Study of Jewish History.
- Rábade Obradó, María Pilar. 2010. «Dos hermanas ante el tribunal de la Inquisición: los procesos contra Mencía y María Álvarez (1500-1501)». *Estudios de Historia de España* 12: 425-445.
- Rábade Obradó, María Pilar. 2018. «La toma de decisiones en relación con las denuncias de criptojudíos ante los tribunales de Ciudad Real y Toledo (1483-1504)». *Revista de la Inquisición* 22: 159-184.
- Ríos Conejero, Alejandro. 2016. «El poder de la oligarquía urbana de Teruel». *Aragón en la Edad Media* 27: 271-297. https://doi.org/10.26754/ojs_aem/aem.2016271479
- Sánchez Moya, Manuel. 1962. «Los Marcillas, ¿empachadores de la Inquisición turolense?». *Teruel* 27: 107-128.
- Sánchez Moya, Manuel y Jasone Monasterio. 1972-1973. «Los judaizantes turolenses en el siglo XV». *Sefarad* 32: 105-140 y 307-340; 33: 111-143 y 325-356.
- Sánchez Moya, Manuel y Miguel Ángel Motis Dolader. 2017. «Autos de fe celebrados por el tribunal del Santo Oficio en Teruel (1485-87)». *Sefarad* 77: 315-351. <https://doi.org/10.3989/sefarad.017.011>.
- Sánchez Moya, Manuel y Miguel Ángel Motis Dolader. 2020. «Estructura financiera del tribunal de la Inquisición de Teruel: la receptoría de Juan Claver (ejercicio 1487)». *Sefarad* 80: 55-115. <https://doi.org/10.3989/sefarad.020-003>.
- Sánchez Tortosa, José. 2015. «La Disputa de Tortosa y las semillas judeoconversas del materialismo del siglo XVII». *Ingenium* 9: 151-171. https://doi.org/10.5209/rev_inge.2015.v9.51546.
- Sesma Muñoz, José Ángel. 1987. *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-86)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Sesma Muñoz, José Ángel. 1991. «La población aragonesa ante la crisis demográfica del siglo XIV: el caso de la comunidad de Teruel (1342-1385)». En *Estudios de Historia Medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, coordinado por Miguel Ángel Ladero, Vicente Ángel Álvarez Palenzuela y Julio Valdeón Barúque, 457-471. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Terpstra, Nicholas. 2006. «De-Institutionalizing Confraternity Studies: Fraternalism and Social Capital in Cross-Cultural Contexts». En *Early Modern Confraternities in Europe and the Americas: International and Interdisciplinary Perspectives*, edición de Christopher Black y Pamela Gravestock, 264-283. Aldershot: Ashgate.
- Vázquez, Stella Maris. 2009. «Motivación y voluntad». *Revista de Psicología* 27: 185-212. <https://doi.org/10.18800/psico.200902.002>.
- Villanueva Morte, Concepción y María Luz Rodrigo. 2022. «Espacios domésticos y cultura material en las viviendas aragonesas. Una mirada a través de las fuentes escritas (siglos XIV-XV)». En *Espacios de vida: casa, hogar y cultura material en la Europa Medieval*, edición de Juan Vicente, 213-248. València: Universitat de València.
- Wolfson, Wilfred. 1991-1992. «Laws and customs for the ‘sheliah tzibbur’ according to the ‘Arukh ha-Shulhan’». *Journal of Jewish Music and Liturgy* 14: 1-15.
- Zapatero de Ramírez, Mariana P. 1999-2000. «Cristianos y judíos en el abastecimiento de la carne: siglo XV». *Fundación* 2: 201-218.